

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22820-

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS TRES

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de diciembre de 2020, siendo las nueve horas, trece minutos (09:13 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, buenos días, vamos a dar inicio a la sesión Ordinaria del día de hoy, 23 de diciembre del 2020, siendo las nueve horas con trece minutos, vamos a comenzar, se deja registrada la presencia de la totalidad de los señores concejales, y por Secretaría comenzamos con la lectura del Orden del Día"

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **JORGE MURIEL**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal Muriel, continuamos".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2602

El concejal **JORGE MURIEL**, pide la palabra y expresa: "En virtud de haberla recibido en tiempo y forma, pido a mis pares que sea votada sin enmiendas y sin lectura previa"

La moción es apoyada

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales vamos a pasar a votar el acta 2602 sin lectura previa y sin enmiendas"

Se procede a la votación.

El Concejál **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejál **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejál **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejál **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, continuamos con el Orden del Día"

3º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 298419/3 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/solicitud de financiamiento de PROMUDI p/ compra de equipamientos.

El Concejál **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Como el convenio ya lo leímos en la Comisión pasada, no vamos a pedir que sea leído en la sesión. La Municipalidad viene llevando adelante un proceso de modernización muy importante en distintas Secretarías, a raíz de ello se obtuvo un diagnóstico que arrojó algunos resultados muy importantes, donde los equipamientos de escritorio son deficientes y en algunos caso

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

228212

Sesión: Ordinaria

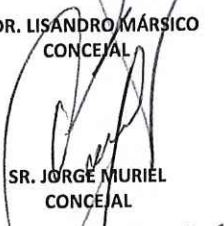
23/12/2020

2603


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

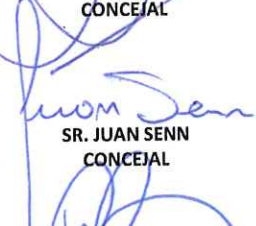

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

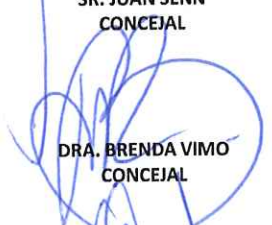

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

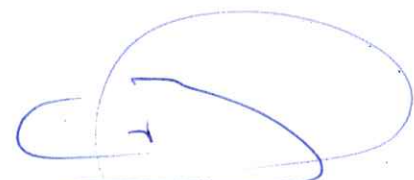
ya obsoletos, por lo cual, a todo empleado municipal le cuesta mucho llevar adelante su labor, por eso, es fundamental renovar el equipamiento, y en esta oportunidad a través, del sistema municipal de inversiones, el PROMUDI que entrega préstamos a Municipios y Comunas, la Municipalidad le estaría solicitando un crédito de 7,7 millones de pesos para la compra de 45 computadoras de escritorio, 5 notebook y un data center para el almacenamiento de datos externos, es importante destacar que para tener un Municipio más eficiente necesitamos que sea moderno, también la transparencia forma parte de ello, ya que, poder acceder de manera más inmediata a los datos va a poder transparentar aún más la gestión, en resumidas palabras autorizaremos al Ejecutivo a que pueda tomar este crédito PROMUDI para que avance con la modernización del Estado, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfani, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general y ahora vamos a someter a votación los ocho artículos de la Ordenanza más el convenio que la acompaña en particular".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N° 5.241

REGISTRADA BAJO EL N° 5.241

VISTO:

El Programa Municipal de Inversiones, dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe, y mediante el cual se otorgan préstamos en el marco del Programa de Financiamiento a Municipios y Comunas con recursos provenientes de aportes provinciales y del Fondo Municipal de Inversiones creado por Leyes Provinciales N° 10264/88 y 11.301/95, Préstamos BIRF N° 2920-AR, BIRF 3860-AR y BID 830/CO 932/SF-AR e implementado por los Decretos Provinciales N° 1247/99,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

228223

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

391/00, 1621/04 y 1931/08; y las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 298.419/3 - Fichero N° 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09738-1; y

CONSIDERANDO:

Que por las Leyes N° 10.264, 11.301 y 11.913, se han ejecutado en la Provincia de Santa Fe los Programas de Financiamiento a Municipios identificados como "P.D.M.- Préstamo BIRF 2920-AR", "P.D.M. II - Préstamo BIRF 3860-AR" y PRODISM "Préstamo BID 830/OC-932/SF-AR".

Que por Decreto Provincial N° 1931/08, el Gobierno de la Provincia ha implementado la Operatoria Fondo Municipal de Inversiones - Operatoria en Pesos para el financiamiento a municipios y comunas de proyectos de similares características a los ejecutados en el marco de los citados Programas con financiamiento externo.

Que las condiciones establecidas en el Convenio de Préstamo Marco Provincia - Municipio" que forma parte del citado decreto serán beneficiosas para los intereses de este municipio.

Que previo a la suscripción del Convenio, es necesario que tanto el Proyecto Físico objeto de aquel, como la previsión del recupero del monto de la inversión sean aprobados mediante Ordenanza.

Que como forma de pago y garantía de las obligaciones financieras que asuma este municipio mediante el Convenio de Préstamo, se deben afectar los fondos de coparticipación provincial y los aportes que eventualmente correspondan a este municipio, como así también autorizar la retención de los mismos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, en forma automática por Tesorería y Contaduría General de la Provincia y el Agente Financiero Provincial.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébese el Modelo de Convenio de Préstamo "Marco", que se Anexa a la presente, el que se considera parte integrante de esta Ordenanza.

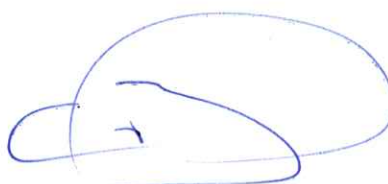
Art. 2.º) Autorízase al Señor Intendente Municipal a suscribir un Convenio de Préstamo con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, conforme los términos establecidos en el modelo citado en el artículo anterior, y por un presupuesto estimativo de proyecto de *Pesos Siete Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta* (\$ 7.793.750.-), a diciembre del 2020, siendo el monto definitivo de endeudamiento el que resulte del proceso de contratación.

Art. 3.º) Apruébese el Proyecto denominado "Modernización de procesos municipales".

Art. 4.º) Ejecútase dicho Proyecto de conformidad a las condiciones que establezca la Operatoria Fondo Municipal de Inversiones-Operatoria en pesos y en el marco del denominado Programa de Financiamiento a Municipios y Comunas.

Art. 5.º) Autorízase al Señor Intendente Municipal para que, mediante el dictado de resoluciones, ejecute el Proyecto identificado en la cláusula TERCERA de la presente Ordenanza en el marco del Programa Municipal de Inversiones, dictando así mismo los instrumentos legales necesarios que permitan implementar el recupero del monto de la inversión del mencionado proyecto.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22823=

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISÁNDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 6.º) Autorízase la afectación de los fondos de coparticipación provincial y los aportes que eventualmente le correspondiera a este municipio como garantía de los compromisos financieros que asuma mediante el Convenio de Préstamo que suscriba el Señor Intendente Municipal.

Art. 7.º) Autorízase a la Contaduría y Tesorería de la Provincia de Santa Fe y al Agente Financiero Provincial a retener, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna y en forma automática, los montos de los servicios de la deuda. Esta autorización se extiende para los casos de aplicación de interés por mora y comisión de compromiso.

Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. D.E.M. Letra S - N° 230092/9 – Fichero 67 – Tomo 1 – s/Parque Tecnológico de Reciclado.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Esto nos lo presentaron el mismo día que nos presentaron el Parque de Logística Internacional, la Cámara de Comercio exterior y la verdad que, es muy interesante porque ya hay una fracción de una hectárea y media destinada al Parque tecnológico y se ampliaría en la misma cantidad, según dice la Ordenanza, esto a raíz, que hay pedidos ¿no?, de empresas para venir y hablando con el Secretario de Producción me decía que hay una empresa que está muy avanzada la gestión y que podría estar incorporando 35 empleados realmente importantísimo, una apuesta que hizo una decisión política de este Gobierno en reforzar la industria del reciclado, así que, sin dudas, eso también es una buena noticia porque hoy no le estaría generando ningún tipo de costo al Municipio porque estaría en espejo con la calle de por medio, esta fracción de una hectárea y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

media con la que ya está instalada, así que, la verdad que es importante cerramos un año complejo con algunas Ordenanzas que tiene que ver con la productividad y con incentivos para que esto ocurra, vuelvo a repetir, el pedido de las empresas y la decisión política de seguir fortaleciendo el reciclado de los residuos hacen que esto vaya creciendo y más allá de lo que en un momento fue el relleno sanitario o el viejo basural y demás, esto se termina convirtiendo en una gran empresa todo ese sector, y ojalá, se siga potenciando y se pueda seguir creando empleos a partir de esta modalidad del empleo verde y la economía circular, así que, pido a mis pares que estemos acompañando esta Ordenanza que le va a dar la posibilidad al Municipio de ampliar y de esta manera, que se puedan radicar nuevas empresas en ese sector, nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, vamos a someter a votación en general el proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a someter a votación en particular los seis artículos y el anexo uno que es el croquis que acompaña a la Ordenanza".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22824.3

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "También es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.242

REGISTRADA BAJO EL N° 5.242

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 230092/9 - Fichero N° 67, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 06765-2; y

CONSIDERANDO:

Que en el Año 2003 se creó y puso en funcionamiento el centro de disposición final de los residuos sólidos urbanos generados en la jurisdicción de la Municipalidad de Rafaela, bajo la modalidad de Relleno Sanitario, con la finalidad de mejorar los métodos y técnicas de disposición final de tales residuos, en un marco de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

mejoramiento de la calidad de vida de la población y cuidado y preservación del ambiente.

Que, desde su puesta en funcionamiento hasta la actualidad, se han modificado algunas variables del Sistema de gestión Integral de Residuos de la ciudad, por lo que se han registrado incrementos sostenidos de la cantidad y el volumen de los residuos generados en la ciudad, que ingresan al predio del relleno para su disposición final.

Que la integración de la variable ambiental en el diseño de las políticas públicas y en cada uno de los programas de desarrollo, amén de constituir un mandato expreso constitucional, resulta de fundamental importancia para la promoción de un territorio equilibrado y un desarrollo sustentable.

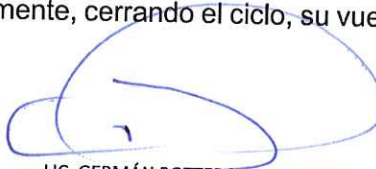
Que mediante la Ordenanza N° 4452 se creó el Parque Tecnológico de Reciclado, generando un espacio que favoreció la radicación de empresas y emprendimientos vinculados a la valorización de residuos.

Que en diciembre del año 2015 la Municipalidad de Rafaela creó por Ordenanza N° 4785 del Instituto para el Desarrollo Sustentable, un ente de carácter autárquico de derecho público, cuyo objetivo general es promover la implementación de un modelo de desarrollo sustentable para la ciudad de Rafaela, a partir de la preservación y mejora de la calidad ambiental.

Que actualmente, la industria del reciclado se enfrenta a estructuras de mercado todavía incipientes pero que ya apuntan a que este sector sea rentable, no sólo desde el punto de vista económico sino también medioambiental y social.

Que, por ello, en este Parque Tecnológico se procura integrar en una secuencia lógica desde los procesos de recolección y logística, hasta la gestión, el tratamiento, la creación de materias de segunda generación y, finalmente, cerrando el ciclo, su vuelta como nuevas materias primas al uso industrial.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

220254

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el actual Parque Tecnológico de Reciclado favorece la competitividad territorial de las empresas emplazadas, convirtiendo al lugar en un polo de atracción para las actividades industriales más innovadoras y un ámbito donde se promuevan las inversiones públicas y privadas en favor del desarrollo de estas nuevas actividades productivas.

Que el actual Parque Tecnológico del Reciclado ubicado dentro del predio del Complejo Ambiental cubre una fracción fr 1,5 de las 33 ha que se posee la totalidad del predio.

Que el actual Parque Tecnológico del Reciclado cuenta con un reglamento propio, aprobado por el decreto N° 35.735, en el cual se estipulan las características para la convivencia de las empresas en el predio, entre ellas la fórmula de cálculo del canon que las empresas deben aportar, las acciones de mantenimiento, seguridad, etc.

Que en octubre de 2017 concluyeron las obras de infraestructura necesarias para el actual Parque Tecnológico del Reciclado y los servicios básicos necesarios para el desarrollo de las actividades relacionadas a los emprendimientos instalados.

Que el actual Parque Tecnológico del Reciclado priorizó la radicación de emprendimientos vinculados a: la generación de energías renovables, la producción de biogás, el tratamiento de residuos provenientes de métodos de P+L en la industria metalmecánica; y demás emprendimientos similares que tengan como objetivo el reciclaje de residuos industriales, domiciliarios y del sector primario.

Que existen pedidos formales de empresas que pretenden radicarse en el Parque Tecnológico del Reciclado para desarrollar actividades relacionadas a la valorización de residuos que ingresan al predio.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

Que existe posibilidad de ampliación del actual Parque Tecnológico de Reciclado tal como se indica en la parcela señalada en el anexo I del presente.

Que la municipalidad de Rafaela pretende continuar con la política de incentivos al desarrollo de la industria del reciclado y valorización de residuos en la ciudad.

Que es sumamente necesario desarrollar proyectos para el procesamiento y valorización de residuos verdes (restos de poda, hojas verdes) que ingresan al predio y ocupan gran parte del espacio del mismo.

Que el actual Parque Tecnológico de Reciclado cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental aprobado por el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Santa Fe.

Que, efectuada la consulta pertinente al citado Ministerio, se informa que dicho Estudio de Impacto Ambiental resulta plenamente válido para la ampliación del Parque que aquí se tramita, no siendo necesario presentar un nuevo estudio.

Que cada nuevo emprendimiento que se instale en la parcela de ampliación del Parque Tecnológico del reciclado en caso de requerirlo para su funcionamiento (mejorado de caminos, ampliación de la forestación, mejorado de desagües pluviales, alumbrado público, servicios de energía eléctrica, levantamiento de terrenos, etc.) deberá ejecutar las obras necesarias por su cuenta, siendo luego esas erogaciones descontadas del correspondiente canon abonado por cada empresa.

Que la Secretaría de Obras Públicas no encontró objeciones para el proyecto de ampliación del actual Parque Tecnológico de Reciclado hacia el sector propuesto.

Que la Municipalidad de Rafaela mantendrá los criterios de selección de proyectos utilizados para la adjudicación de parcelas en el espacio anterior.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

220262

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIÉL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el Consejo Ambiental de Rafaela avaló la ampliación de la superficie del P.T.R.R.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Dispónese la ampliación del "Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, creado por Ordenanza N° 4452 y sito en el Complejo Ambiental de Rafaela, afectándose la fracción de terreno sita al Este del mismo y que se describa en el croquis que como Anexo I forma parte de la presente. La ejecución y funcionamiento de esta nueva etapa se regirá por las disposiciones de la presente Ordenanza, la Ordenanza N° 4452, y las normas reglamentarias que se dicten en consecuencia.

Art. 2.º) Autorízase a las personas humanas o jurídicas que resulten concesionarias de los lotes de la de la fracción de terreno incorporada, a ejecutar las obras de infraestructura necesarias para la puesta en funcionamiento de sus actividades, facultándose al Departamento Ejecutivo Municipal a descontar proporcionalmente del canon respectivo el monto de las mismas.

Art. 3.º) Será de aplicación a la ampliación dispuesta por el artículo 1.º) todas las disposiciones de la Ordenanza N° 4452 y el Decreto Reglamentario N° 35.735 salvo disposición expresa en contrario contenida en la presente.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

Art. 4.º) Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar las disposiciones contenidas en la presente norma legal.

Art. 5.º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en: B.2.1.2.17.109/2 - Obras de Relleno Sanitario.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. C.M. Nº 09739-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales Comisión de Gobierno s/modificar inciso 5 (composición del Reglamento Interno C.A.C.P).

El Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y manifiesta: "Este es un pedido de la Comisión de Consumos Problemáticos que justamente tenían en su forma de Comisión, de elegir las autoridades en un año, que solamente sea por un año, entonces a pedido de varios de los integrantes surge este pedido para que se pueda trasladar a dos años, porque en un año no se puede desarrollar todo lo que se tiene que hacer, de cada cargo de presidencia o lo que sea, por eso, es un pedido que le solicito a mis pares para que acompañemos a esta institución que tanto trabaja por la ciudadanía pueda lograr su objetivo, nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a consideración en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejál **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejál **JUAN**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22027

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SENN manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejala **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora concejales vamos a poner a votación en particular los dos artículos que componen el presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejala **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "También es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.243

REGISTRADA BAJO EL N° 5.243

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

VISTO:

La nota presentada por la Presidente y Secretaria del Concejo Asesor sobre Consumos Problemáticos; el Expediente C.M. N° 09739-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota las Sras. Secretaria y Presidente respectivamente del Concejo Asesor sobre Consumos Problemáticos se dirigen a este cuerpo a fin de solicitar se modifique el reglamento interno de dicho Consejo elevando la duración los mandatos de los cargos Presidente, Vicepresidente y Secretario/a de un año a dos.

Que la solicitud resulta atendible.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifícase el inciso 5 del título "**Composición**" del Reglamento Interno del Consejo Asesor sobre Consumos Problemáticos instituido en el Anexo I de la Ordenanza N° 5.143, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"5. Las figuras del Presidente, Vicepresidente y Secretario/a surgirán de la nómina de instituciones participantes del Consejo y serán elegidas por mayoría por los representantes de las instituciones presentes en la asamblea general anual. Los cargos se renovarán en forma bianual y serán rotativos, El procedimiento

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22828 =

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

consistirá en la postulación de candidatos para cada cargo dentro del Consejo. Asesor y la posterior votación a mano alzada.”

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

d) Expte. C.M. N° 09735-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales Frente Juntos s/developar un paseo gastronómico a cielo abierto.

El Concejál **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: “La crisis que ha provocado la pandemia generó un caos mundial, no solo en el sistema sanitario sino también en el sistema económico, a pesar, de los meses y de la incertidumbre que tenemos, ha resurgido la esperanza a través, de la vacuna que muchos países vienen desarrollando y que próximamente se estará aplicando, incluso acá en nuestro país. Por nuestra parte, tenemos el compromiso de proponer alternativas de seguir trabajando para ayudar al sector económico, es así que, vemos que el sector gastronómico ha sido uno de los más afectados acá en la ciudad, por lo menos, es lo que más apreciamos nosotros y a raíz de ello, vimos también como toma fuerza la ocupación de los rafaelinos hacia los espacios públicos, por eso, proponemos la creación de este paseo gastronómico para que todo el rubro pueda ir recuperando parte de lo perdido, en todos estos nuevos meses que ha trabajado prácticamente a medias, porque recién en las últimas semanas ha podido recuperar parte de la actividad, este paseo gastronómico propone que a través, del Ejecutivo se lleven y se acompañen a distintos rubros, para que puedan actualizar las actividades en distinto puntos de la ciudad, esto revitalizaría un poco lo que es la economía y levantaría en sí la situación que viene atravesando alguno de los sectores, obviamente que todo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

esto acá atado a la situación sanitaria del momento, hemos tenido días atrás ejemplo de lo que ha sido la parte gastronómica en el Boulevard Santa Fe, en otros puntos y creemos que es muy importante que se pueda seguir desarrollando este tipo de actividades en la ciudad, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Juan, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: “Por supuesto que vamos a estar acompañando el proyecto del concejal Juan, creo que estos nuevos espacios no solo van a impulsar al sector gastronómico sino también lo van a potenciar, y también van a poner en valor los diferentes barrios de nuestra ciudad porque la idea es esa, que se haga en todos los barrios de la ciudad en los que se pueda hacer, creo que también es importante que el Ejecutivo trabaje con la Comisión de Turismo, viendo que ya se viene la temporada de verano para que en esta temporada ya podamos tener estos espacios, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Ale”

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: “Celebrar y acompañar este proyecto, y desde la Comisión de Turismo justamente se están buscando permanentemente alternativas a lo que ha ocasionado esta pandemia, que es el cierre de muchos locales, y la incertidumbre, sobre todo, en el sector hotelero y en el sector de restaurantes y afines, así que, bueno esto puede ser junto a otras acciones quizás como música en vivo o reactivar otros sectores, un elemento más convocante para la salida de los rafaelininos y quizás gente de la región. Gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias”

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

228294

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SÉN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Yo creo que el espíritu de esto es mucho más amplio que lo gastronómico ¿no?, cuando lo charlamos, lo charlamos con el bloque, en realidad vimos esto, la atracción digamos turística y la movilidad de muchísima gente, incluso de artistas que hoy también fue uno de los reclamos que tuvimos durante el año y que no pudieron trabajar, entendemos que sería la posibilidad de que mucha gente pueda interactuar, lo vimos el sábado pasado con el paseo del centro esta articulación, así que, seguramente articular con la Comisión de Turismo va a ser lo que va a generar una cuestión mucho más amplia, me parece que lo gastronómico es el disparador nada más, estamos acostumbrados los argentinos a reunirnos alrededor de una mesa ¿no?, para festejar y demás, así que, yo creo que esto también en este momento es importante, así que, entendemos y sabemos que está trabajando la Secretaría de empleo todos juntos con el sector gastronómico y con la Comisión de Turismo y demás buscando alternativas como decía Marta, así que, ojalá que esta Minuta, que es una misiva nada más para pedirle con todo el apoyo de los concejales, la intención que recogemos de todos los sectores que atendimos en todo este tiempo. Nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Fundamento el voto señor presidente; por supuesto, que esto es un disparador para que no sea solamente gastronómico sino que sea cultural, que haya ferias, que también la generación de empleo se pueda hacer en <Mi primer empleo>, acá con el Ejecutivo, que la separación de basura de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

los Food trucks como se hizo acá en el centro también sirva para saber separar la basura y que los recolectores a su vez, hagan un círculo y lo puedan vender, hay muchísimas cosas que se pueden hacer, lo fundamental es empezar hacerlo, nada más señor presidente, Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Fundamento el voto señor presidente, quiero destacar la fuerza con la que los empresarios y emprendedores se han reconvertido y siguen de pie en muchos lugares del mundo y del país han bajado los brazos no han podido continuar y Rafaela hoy sigue de pie es muy importante también la presencia del Estado para que esto haya sido posible ¿no?, no es un dato menor, Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien, señores concejales es aprobado por unanimidad el proyecto de Minuta de Comunicación, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

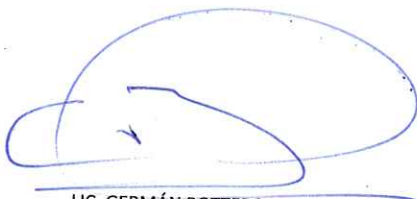
Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3628

REGISTRADA BAJO EL N° 3.628

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22830-

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Este cuerpo, le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que valore la posibilidad de desarrollar un paseo gastronómico a cielo abierto, teniendo en cuenta que se anticipa una temporada de verano con pocos viajes y cobra relevancia la apropiación por parte de los Rafaelinos de sitios verdes, en consonancia con la posibilidad de ampliar alternativas de esparcimiento, o más espacios abiertos en distintos puntos de la ciudad.

(Exp. C.M. N° 09735-1).

e) Expte. C.M. N° 09734-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales Frente Juntos s/prórroga emergencia en Salud Pública hasta el 11 de marzo de 2021.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: "Bueno si hay algo que es real, concreto, tangible y evidente es esta pandemia que venimos transitando por lo cual, desde el Concejo Municipal ya el 19 de marzo de este año hemos pedido, y hemos declarado la emergencia sanitaria. Necesitamos hacer cuatro prórrogas a lo largo de este año y hoy uno piensa en necesario una más, uno no puede ser previsible y creo que en muchas situaciones del Estado uno puede dar previsibilidad, pero no con esto que está sucediendo con esta pandemia y con la conjunción de situaciones que empiezan a pasar a partir de este momento. Sabemos que en el mundo el virus está mutando, ha cambiado la virulencia, ha cambiado el huésped, ha cambiado la letalidad, prontamente van a llegar vacunas, no sabemos aún quienes van a ser los pacientes hiper-críticos a los que se les va a dar prioridad, empiezan a haber conjunciones sabemos que es una patología que desequilibra al medio interno, y frente a olas de calor que venimos padeciendo también por el cambio climático, y las endemias que tenemos sobre el dengue pueden ser conjunciones potencialmente muy peligrosas que es muy difícil poder darles previsibilidad porque la medicina se basa en la evidencia, o sea, solamente vamos a saber qué pasa con la conjunción de estas situaciones después de que sucedan, así que me parece que es oportuno, loable que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

el Concejo arbitre los medios para que el Ejecutivo esté dispuesto a dar todas las herramientas necesarias para todos los ciudadanos frente a esta incertidumbre que va a pasar este verano y es por eso que le pido a mis pares que acompañen esta Ordenanza".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejel **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Entendemos que es una excepcionalidad que la venimos trayendo desde el 19 de marzo como dijo Brenda, pero también hay que destacar ¿no?, no dudamos ninguno de los 10 concejales de crear esta herramienta, la verdad que yo creo que también es algo para destacar porque la habíamos votado en noviembre y estaba venciendo el 28 de enero, cuestión que estamos en receso y se nos había pasado, y por eso, también el agradecimiento a todos los concejales a poder extender esto y para que el Ejecutivo no se quede sin la herramienta durante el receso de verano, si bien, estamos, pero habría que generar una sesión y demás para esto, así que, también es justo destacarlo ¿no?, que se amplió todas las veces que fue necesario, que fue un poco también de entrada planteamos la duración de la Ordenanza, si era mucho o era poco 60 días, por supuesto, que uno plantea siempre con las mayores expectativas y que pensábamos que en marzo con 60 días nos iban a sobrar, bueno no fue así y como dijo Brenda, fue renovada varias veces y ahora también la votamos en noviembre, lo volvemos a votar para que en el mes de receso no tenga que generar el Ejecutivo, si hay algún rebrote, ojalá no lo necesite, todo el proceso de compra y demás que sabemos que es engorroso y que con esta herramienta le permite hacer frente rápidamente con el control, con el control que corresponde porque tenemos la valiosa colaboración de Marta Pascual y Alejandra en esa Comisión, Alejandra Sagardoy así que, también es para destacar, en un año cargado de cosas nuevas, nos tocó aprender, pero creo que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

228312

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

lo estamos terminando de la mejor manera me parece que con mucha responsabilidad fuimos dando todas las herramientas que hicieron falta y no dejamos de sesionar ni una semana que también es importante, con la virtualidad nos reinventamos así que quería destacar este gesto del resto de los concejales de los otros bloques, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Jorge”

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: “Cuando escuchamos frases armadas repetidas por algunos funcionarios o hasta el propio Intendente hablando de que hay opositores que ponen palos en la rueda creo que, para justificar esa frase hecha tienen que hacer un esfuerzo muy grande en encontrar hechos reales que realmente justifiquen eso, porque durante todo el año, en realidad, siempre, pero en este año difícil este Concejo ha estado a la altura y ha acompañado con todas las herramientas en lo que tiene que ver con la emergencia sanitaria, la emergencia económica y con las situaciones puntuales que se fueron presentando. El hecho a veces, de opinar distinto, de plantear una idea diferente no significa poner palos en la rueda, es parte de la democracia y es parte de la labor de este Cuerpo, pero todo lo que viene pasando en este momento, en esta sesión demuestra que este Concejo acompaña las iniciativas, el trabajo realizado desde las distintas áreas del poder Ejecutivo, todo lo que tiene que ver con apoyar el trabajo, con generar oportunidades, con apoyar a los empresarios siempre nos cuentan, pero también con el apoyo y brindando las herramientas necesarias para que el gobierno pueda funcionar como corresponde y a la altura de lo que los vecinos de Rafaela se merecen así que una vez más remarcar el trabajo conjunto de todos los bloques, brindándole al Intendente las herramientas necesarias para poder palear esta situación difícil que estamos viviendo y que lamentablemente no tenemos la certeza de que va a pasar de cara al

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

futuro, todo hace prever de que lamentablemente esto se va a estirar un tiempo más por lo cual, no dudo que este Concejo seguirá acompañándolo como lo ha hecho hasta el momento, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a someter a votación en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a someter a votación los dos (2) artículos del presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado",

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22832=

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado también en particular unánimemente, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°

REGISTRADA BAJO EL N° 5.244

VISTO:

La Ordenanza N° 5174 s/Declárese la Emergencia en Salud Pública por 60 días; su modificatoria, Ordenanza N° 5175; y las Ordenanzas de Prorroga N° 5181, N° 5197, N° 5214 y N° 5231. El Expediente C.M. N° 09734-1; y

CONSIDERANDO:

Que el jueves 19 de marzo, este Concejo Municipal sancionó la Ordenanza N° 5174, que declaró la Emergencia en Salud Pública en la Ciudad de Rafaela por 60 días, considerando la situación que atraviesa nuestra ciudad en materia sanitaria, por la pandemia del COVID-19 y los casos de Dengue.

Que las Ordenanza N° 5181, 5197, 5214 y 5231, prorroga la emergencia por 60 días más cada una.

Que el plazo que establece la misma vence cuando este Concejo Municipal se encuentra en receso y se hace necesario renovar la vigencia de la mencionada

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

normativa, considerando que la situación sanitaria sigue vigente, por lo que se propone prorrogar la normativa hasta el reinicio de las sesiones ordinarias en marzo del 2021.

Que, en los meses transcurridos, esta normativa fue importante para poder llevar acciones preventivas y de control que hicieron en conjunto, con el compromiso asumido por los ciudadanos de Rafaela, que no se registren nuevos casos por bastante tiempo.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Prorróguese la emergencia en materia de Salud Pública declarada en la Ordenanza N° 5.174 su modificatoria Ordenanza N° 5.175, en la ciudad de Rafaela hasta el 11 de marzo de 2021.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese

f) Expte. D.E.M. Letra S - N° 293998/1 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/convenio con Secretaría de Transporte de la Nación.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y manifiesta: "Antes que nada aclarar que el otro día en Comisión surgió una duda respecto al destino de los fondos, de los

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22833

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

subsidios que fueron llegando a la Municipalidad, a raíz de eso, el concejal Bonino solicitó una reunión a la Comisión de transporte la cual integramos los dos, la hemos mantenido el día de ayer, donde solicitamos que se nos envíe por escrito un informe con todo lo que se haya realizado con los aportes que llegaron a la Municipalidad, así que, cuando lo tengamos lo pondremos a disposición de todos los concejales. En esta oportunidad estaremos refrendando la Ordenanza de los convenios que se suscribieron el 4 de febrero y el 8 de septiembre entre la Municipalidad de Rafaela y la Secretaría de Transporte de la provincia de Santa Fe, esta herramienta le permitirá a la Municipalidad poder demostrar en que ha gastado el dinero y a su vez, que han sido bien recibidos por el Estado local, y a su vez, el Estado provincial podrá rendir cuentas al Estado nacional para que los fondos puedan seguir llegando. Nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien señores concejales, entonces vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general, ahora vamos a poner a votación los dos (2) artículos que integran el presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "También es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.245

REGISTRADA BAJO EL N° 5.245

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 293.998/1- Fichero N° 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09728-1; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 04 de febrero de 2020 y en fecha 08 de septiembre de 2020 se celebraron convenios entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la SECRETARÍA DE

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22834

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.

Que de conformidad con lo dispuesto en los mismos la Municipalidad acepta la percepción de sumas dinerarias provenientes de la Secretaría de Gestión del Transporte de la Nación como así también los valores aportados por la Provincia de Santa Fe a través del Fondo de Asistencia al Transporte Urbano e Interurbano de pasajeros de la Provincia de Santa Fe (FATSF) con el objeto de morigerar el impacto del incremento de los costos.

Que en dichos Convenios la Municipalidad se compromete a no modificar los cuadros tarifarios, manteniendo los valores vigentes al 01 de enero de 2020, aceptando la modalidad de distribución de los fondos, obligándose además a brindar información respecto a los parámetros para establecer las liquidaciones, cumplimentado las exigencias fiscales y nacionales y a certificar el cumplimiento de los servicios a fin de posibilitar la transferencia de los fondos.

Que conforme lo estipulado en ambos acuerdos, la Provincia deslinda su responsabilidad en cuanto a la transferencia de los fondos pactados que la Nación debería enviar; para lo cual deja explicitado que no pagará dicho fondo en caso de no recibirlo, ni desembolsará la contraparte correspondiente al Fondo de Asistencia al Transporte Urbano e Interurbano de pasajeros de la Provincia de Santa Fe, hasta que la Nación efectivice su aporte comprometido.

Que la vigencia del primer Convenio suscripto el 04 de febrero de 2020 tuvo lugar desde enero hasta el 30 de abril de 2020 y la del suscripto el 08 de Setiembre de 2020 rige desde el mes de junio de 2020 hasta el mes de septiembre de 2020 inclusive, pudiendo ser prorrogado mediante adenda, en la cual quede de manifiesto la voluntad concurrente del Estado Provincial y el Municipio.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

Que mediante Decreto N° 51.116 el Señor Intendente de la Municipalidad de Rafaela ratificó en todos sus términos el contenido de los dos Convenios citados, ad referendum del Concejo Municipal.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

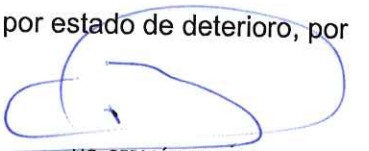
Art. 1.º) Refrendase en todos sus términos, los Convenios suscriptos en fecha 04 de febrero de 2020 y en fecha 08 de septiembre de 2020 entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología a los fines de la percepción de sumas dinerarias con el objeto de morigerar el impacto del incremento de costos del Transporte Público.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

g) Expte. D.E.M. Letra F - N° 298127/2 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/proyecto de Ordenanza afectación vehículos secuestrados o retenidos en la vía pública.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: "Es algo sabido, real y que lo vemos constantemente el Departamento Ejecutivo Municipal tiene la facultad de retirar y secuestrar automóviles que están en la vía pública que puedan poner en peligro la salud, el medio ambiente o la seguridad por estado de deterioro, por

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22835=

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

abandono o por inmovilidad, también por infracciones o delitos. En el marco de esto hay disposiciones en las leyes provinciales que es la número 11.856, y también están las disposiciones técnicas registrales de la Dirección nacional de Transporte que habilitan al Departamento Ejecutivo Municipal que después de realizar los tratamientos administrativos correspondientes después de un lapso puedan pasar a tener la posesión de estos vehículos, para ser utilizados por el Estado para poder cumplimentar con todas las tareas que el Estado tiene que realizar, este período que tiene el Estado son dos ciclos de tres años en donde se pueden estar regularizando la situación por parte de los propietarios, pero frente a la negativa y a la no resolución legal, darle la posibilidad y facultar al Ejecutivo a que realice este procedimiento, nos parece potencialmente muy importante y es por eso, que le pido al Concejo Municipal que acompañe este proyecto de Ordenanza. Gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a poner a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a someter a votación los tres (3) artículos que componen el presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "También es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.246

REGISTRADA BAJO EL N° 5.246

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra F - N° 298.127/2 - Fichero N° 77, que tuvieran entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09730-1; y

CONSIDERANDO:

Que la legislación nacional, a través de las disposiciones del digesto de normas técnico-registrales de la Dirección Nacional del Registro Nacional de la Propiedad

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22836

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Automotor y la ley provincial N° 11.856 (cuyas disposiciones van en consonancia también a las de carácter federal) facultan a los municipios y comunas, a través de sus correspondientes Departamentos Ejecutivos y Comisiones Comunales al retiro y secuestro de automotores que se encuentren en estado de deterioro, inmovilidad o abandono que impliquen un peligro para la salud, la seguridad pública o el medio ambiente, o que sean consecuencia de infracciones de tránsito, faltas o incumplimientos fiscales.

Que el Municipio, en cumplimiento de la legislación aplicable, procede en todos los casos a la disposición administrativa de tales automotores, previa verificación y concreción de todos los procedimientos y plazos establecidos en la normativa correspondiente.

Que de acuerdo a la disposición N.º 149/2018 de la Dirección Nacional del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, es posible que los Municipios y Comunas ordenen la afectación de uso de vehículos secuestrados en las circunstancias antes aludidas, una vez cumplimentados todos los procedimientos pertinentes, procediendo a concretar un trámite de inscripción especial a tal fin por el plazo de tres años, renovable por igual período de tiempo, vencido el cual la Autoridad de Aplicación tendrá la facultad de proceder a la inscripción definitiva en su favor o bien la realización del vehículo por subasta pública o disponiendo de los mismos a través de su compactación.

Que la facultad de afectar los vehículos secuestrados y/o retirados en las circunstancias descriptas en el primer considerando, deviene beneficiosa para el Municipio en atención a que permitirá la utilización de los mismos para el cumplimiento de los fines, actividades y quehaceres públicos a los que está llamado el Estado.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

Que asimismo el aprovechamiento de dicha herramienta permitirá al Municipio gestionar las múltiples actividades estatales a su cargo, teniendo en cuenta el carácter limitado de los recursos de los que por naturaleza dispone y la infinidad de necesidades públicas y de la propia Administración. Esta herramienta permitirá contar, por ejemplo, con movilidad suficiente para tareas de traslado, notificaciones, monitoreo de obras, refuerzo de flotas de vehículos de las distintas reparticiones y todo otro requerimiento del actuar público respecto del cual sea menester hacer uso del referido instrumento.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

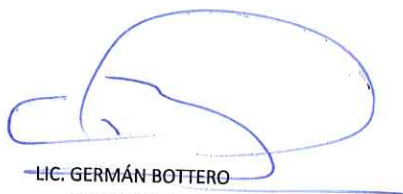
ORDENANZA

Art. 1.º) Habilítese y facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir en afectación los bienes retirados y secuestrados en el marco de las disposiciones técnico-registrales de la Dirección Nacional del Registro Nacional de la Propiedad Automotor y la ley provincial N° 11.856.

Art. 2.º) Dispóngase que dicha afectación se realizará conforme los procedimientos y plazos previstos por la normativa nacional y provincial citadas en el artículo 1.º de la presente y/o las que las reemplacen en el futuro.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

228372

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

h) Expte. D.E.M. Letra I- N° 292777/0 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/solicita licencia anual reglamentaria.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno, esto es también una cuestión de forma todos los años para esta fecha, estamos autorizando al Intendente a la licencia anual en este caso, desde el 18 de enero hasta el 1 de febrero, así que, pido a mis pares que estemos acompañando, donde seguramente usted presidente va a estar ocupando por ese lapso la Intendencia, y bueno nuestra compañera la Presidencia del Concejo, nada más"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, entonces vamos a poner a votación en general el proyecto de Decreto"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a someter a votación en particular los dos (2) artículos"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera por unanimidad es aprobado vamos a notificar al señor Intendente, y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba el Decreto N°582

REGISTRADA BAJO EL N.º 582

VISTO:

La nota de fecha 9 de diciembre de 2020, enviada a este Concejo Municipal por el Señor Intendente Municipal de Rafaela, Arq. Luis Alberto Castellano, incorporada en f. 8 del Expediente Letra "I" - N° 292777/0 - Fichero N° 76, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N.º 09420-2; y

CONSIDERANDO:

Que es pertinente la solicitud efectuada en la nota de referencia.

Que este Cuerpo está facultado para acordar este tipo de permisos.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22838-1

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

DECRETO

Art. 1º) Acuérdate al Señor Intendente Municipal de Rafaela, Arq. Luis Alberto Castellano, permiso para ausentarse del Municipio en los términos del Artículo 39.º, inciso 13.º de la Ley N° 2.756, desde el 18 de enero de 2021 hasta el 01 de febrero de 2021, ambos inclusive.

Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal mediante copia del presente. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

i) Expte. C.M. N° 09740-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales Comisión de Gobierno s/modificar art. 1º Ord. 5.146. Aporte Bombero Voluntarios.

El Concejál **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Bueno la verdad que este proyecto, esta modificación de la ordenanza aprobada en 2019 surge debido a diferentes problemáticas que se han dado largo de este año, que todas las instituciones han atravesado y especialmente Bomberos voluntarios a la hora de tener que hacer frente a los gastos corrientes o a los gastos operativos de la institución, nosotros en aquel momento, luego de un debate interno político, un debate externo a nivel Concejo decidimos plasmar en una Ordenanza el aporte por parte del Municipio a esta institución sobre todo, luego de, una grave situación económica que enfrentaba y varias situaciones de incendio que tuvieron que, hacer frente que le habían generado una especie de ruido, de discordia y de interrogantes al respecto de la continuidad de

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

sus funciones y de cómo hacer frente a los gastos, cuando nos presentan obviamente esta incongruencia entre lo que estaba establecido en los considerandos y lo que establece esta Ordenanza, obviamente, generó una especie de malestar porque el espíritu del acuerdo o del consenso que se había generado sobre la Ordenanza que después finalmente es aprobada tenía como objeto poder capitalizar a la institución, poder darle una herramienta para la compra de equipamientos, para la compra de materiales para los equipos de vestuario, que así fue obviamente, pero debido, como decía antes a las complejidades de este año producto de la cuarentena, producto de la pandemia, producto de la crisis económica, la utilización de los dineros obviamente tuvo que realizarse para otras cuestiones, no era lo ideal, no era lo que estábamos planteando originalmente, pero entendemos la circunstancia sí entendemos que siendo esto una Ordenanza excepcional por solo dos años y entendiendo que para poder hacer frente o para poder capitalizarse primero hay que dar cumplimiento a ciertas cuestiones que tienen que ver con el mantenimiento, que tienen que ver con la adquisición de servicios o el pago de servicios o la capacitación, del personal es que hemos decidido poder presentar este proyecto para modificarlo y así poder darle la excepcionalidad a Bomberos Voluntarios que puedan disponer de estos fondos para que puedan hacer frente a gastos operativos, tuvimos en la comisión de Bomberos la posibilidad de quienes la integran, obviamente, Diego Álvarez por Protección Civil, quien les habla y Miguel Gómez como presidente de la Asociación Bomberos Voluntarios, tuvimos la posibilidad de charlar también con el auditor que actualmente se encuentra auditando el Municipio y el Concejo para poder hacerle las consultas correspondientes a esto, él nos asesoró en ese sentido para poder plasmar en una ordenanza esta modificación lo que correspondería para poder ser hacer frente a estos gastos, y bueno la intención es poder acompañar esto. Quiero dejar en claro que, y por ahí no se había charlado a largo de este año el Municipio hizo diferentes aportes como está establecido en la Ordenanza, en enero del 2020 generó el primer aporte de \$333.000 pesos, en febrero del 2020 fue \$323.000 pesos, en marzo del 2020

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22839-

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANO
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

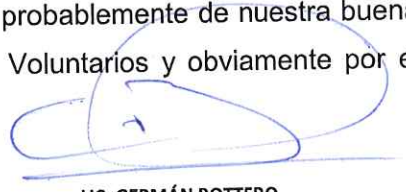

SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de \$179.000 pesos , lo que asciende a un total de subsidios por parte del Estado Municipal de \$835.355 pesos, obviamente los gastos rendidos o los gastos a rendir por parte de Bomberos Voluntarios son de \$326.981, para el mes de febrero es de \$109.601, para el mes de marzo de \$86.328 y en el mes de abril tiene \$342.000, y en el mes de mayo \$112.119, lo que hace un total de \$977.046 pesos de gastos ¿no?, esto obviamente, genera una diferencia de \$141.690 pesos a favor del Municipio, es decir, que hoy en día con los fondos que están otorgados Bomberos Voluntarios estaría debiendo dinero que es algo que había plasmado el presidente y entendiendo que obviamente son gastos que son necesarios para la institución, que hay que respaldarlos por más que genere algunos ruidos como dije antes, en cuanto al espíritu originario del cual queríamos capitalizar a la institución, y esto me trae a colación una anécdota que me surgió mientras charlábamos o debatíamos este tema. Allá por el 2005 yo vivía en Buenos Aires todavía y con un amigo decidimos crear una fundación, Fundación Fortaleza todavía existe, y claro nuestro objetivo recién recibidos de un posgrado de economía social era poder implementar y desarrollar programas de emprendimientos y de reinserción laboral en villas del Conurbano bonaerense, y caímos me acuerdo a la primer villa, al primer comedor <rellenitos de amor> me acuerdo se llamaba y con todo este ímpetu de decir bueno, vamos a generar desarrollo, vamos a inculcarle la conciencia del emprendimiento, de emprendimientos de panadería, el emprendimiento de lo que tenga que ver con la atención y el servicio para quintas, para viviendas, y uno llega con su valijas de ideas de lo que quiere plasmar y se encuentra con que, había chicos que no tenía zapatillas, con que no comían, con que no dormían durante la noche porque la madre ejercía la prostitución, o sus hermanos estaban despiertos toda la noche y los llevaban con ellos, y ahí te das cuenta que las realidades que uno plasma en la cabeza o de que uno tiene o qué quiere llevar adelante son muy diferentes con las realidades y las necesidades sentidas creo que, aquí pasó algo similar producto probablemente de nuestra buena intencionalidad a la hora de capitalizar Bomberos Voluntarios y obviamente por el


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23/12/2020

desconocimiento de la realidad que íbamos a tener que afrontar producto de una pandemia y de una cuarentena, por eso, me hizo acordar cuando uno cae con su valija de ideas y es imposible plasmarla porque primero hay que atender otras necesidades, hoy en día Bomberos Voluntarios más allá de las necesidades que tiene, en el equipamiento también tiene necesidades de gastos corrientes que son necesarios y salvando las distancias por eso, traía a colación esta anécdota, porque creo que salvando de nuevo las distancias pasa algo similar, no quiero dejar de decir también que a lo largo de este tiempo Bomberos Voluntarios pudieron adquirir, incorporar trajes forestales, trajes para sustancias peligrosas para el Covid-19, que eso es algo que tampoco lo tenían previsto, equipos de Comunicaciones, botas forestales, borceguíes, antiparras, cascos forestales, se repararon los móviles, se compraron cubiertas y obviamente el tema de la gran pérdida que han tenido con su vehículo 4x4 que a la hora de tener que repararlo o tener que tratar de conseguir uno también nos estaría generando alguna complicación para poder reacomodarlo con la Ordenanza como está hoy en día, por todo esto, solicito a mis pares, más allá de entender las diferentes posiciones o los diferentes entendimientos que hay al respecto de cuál es nuestro rol como Estado a la hora de asistir a la institución, solicito a mis pares que acompañemos este proyecto, de nuevo es un proyecto al cual le resta 1 año de vida por así decirlo porque la intención es que después Bomberos voluntarios pueda caminar solo ¿no?, sobre todo, entendiendo que ahora han podido recuperar el aporte nacional, aporte que llegó aproximadamente si no recuerdo mal a \$1.745.000 pesos, un aporte que a ellos les llegó el 1° de julio, con lo cual, si no hubiera estado el aporte del Municipiono hubieran podido hacerle frente a todos los gastos que tenía, y hoy estarían con las puertas cerradas y el segundo aporte a nivel nacional le llegó el primero de agosto que fue de \$610.000, lo que hace el total como decía antes de \$1.745.706, vuelvo a repetir, el pedido de acompañamiento para este proyecto, entendemos que el fin es el más noble que uno pueda encontrar y que tengo la seguridad de que todos estos recursos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22840

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

van a ser muy bien utilizados y obviamente, auditados y controlados no solo por la Comisión sino también por el personal del Municipio, nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Lalo, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno la verdad que la anécdota que contó el concejal Bonino nos llama la reflexión también ¿no?, y esto lo traigo a colación por toda la discusión que tuvo esta Ordenanza, digamos después en el veto y demás, pero yo creo que, lo más importante de todo esto es que hoy estamos hablando de cómo se rinde los recursos, me acuerdo cuando estaba Andrés Baldesari qué es el comandante del Cuerpo lloraba, lloraba porque planteaba que se extinguía la Asociación de Bomberos Voluntarios entonces, entonces hoy estamos hablando de otra cosa y yo creo que eso es lo importante, eso es lo importante, por eso, en las discusiones decía que por más que tengamos alguna diferencia, que hayamos tenido diferencias desde el principio yo creo que hay que otorgarle esta herramienta, porque no desconocemos desde ningún momento qué es una institución que brinda un servicio importantísimo a la comunidad rafaeline y a la región porque muchas veces interactúan y tiene que realizar sus operaciones fuera de la ciudad de Rafaela, así que vuelvo a repetir, la gran noticia es que Bomberos Voluntarios pudo comprar su equipamiento, pudo desarrollar digamos muchas actividades en un año de pandemia, un año totalmente difícil y atípico, porque también la forma de generar su propio recursos era a través, de la comunidad y este año no lo pudieron hacer, así que vuelvo a repetir, más allá de las diferencias que podamos tener que las tuvimos de entrada y demás, entendemos que tenemos que apoyar esto porque es la posibilidad de que siga funcionando como corresponde porque vimos la intención también de hacer las cosas como corresponde, recién el concejal Bonino marcaba que ya tiene, no pudieron rendir pero ya tienen todos los comprobantes porque es una cuestión formal la cual

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

tenemos que resolver a partir, de esta modificación de la Ordenanza, así que, celebro estas discusiones, y que también muchas veces uno viene cargado con un bagaje de ideas, y después bueno la realidad te muestra que hay que corregir y yo creo que está bien que no hay que tenerle miedo a esas cosas, no hay que tenerle miedo a las cosas y corregir para que sigan funcionando, vuelvo a repetir, y ahora le queda un año como decía el concejal Bonino, pero es probable que también en un consenso con el Ejecutivo y con Bomberos y demás se encuentre una herramienta o se puede extender este tipo de herramientas porque entendemos que es necesario para qué Bomberos voluntarios funciones de la manera que vienen funcionando Nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Jorge"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "Este Concejo salvó la institución, porque esa herramienta que le permitió poder seguir funcionando ante las adversidades que tenían, fue incentivada y defendida por este Concejo cuando el intendente en su momento no estaba de acuerdo y vetó la propia Ordenanza que seguimos defendiendo y mantuvimos desde este Concejo por lo cual, estoy orgulloso de que hicimos un trabajo que defendimos esa postura y la defendimos también que hoy finalmente el propio Intendente está convencido de que la herramienta es necesaria por lo cual, me parece que si bien, hay muchas cosas que la política puede tener que a veces son no tan lindas creo que, estas sí son buenas noticias y hay que decirlo cómo es, este Concejo fue el autor y hoy esa institución sigue funcionando gracias a esta herramienta que le permitió hacerlo, cuando desde el propio Ejecutivo no quería que esto fuese así, así que, obviamente acompañar a la institución como lo venimos haciendo con esta herramienta, con otras herramientas que hemos generado

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22841

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

como el carnet de conducir gratuito para los bomberos, porque que también hay que reconocer el trabajo y la labor que realizan estas personas de manera voluntaria junto al personal de Defensa Civil, a los voluntarios, en forma personal he realizado gestiones para que Bomberos pueda realizar la revisión técnica vehicular de todo su equipamiento de una manera mucho más económica y tienen a disposición esa herramienta ya coordinada con la gente la revisión técnica vehicular por lo cual, desde nuestro lugar más allá de los proyectos que se terminan votando acá también colabora, gestiona y ayuda a las instituciones importantes como lo es ésta, nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Leo, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, no solo la herramienta de la Ordenanza, sino también la decisión política del gobierno nacional de dar cumplimiento a las leyes y hacer el aporte a la ley bomberil que es el 1 por mil de la póliza de vida emitida que como bien decía el concejal Bonino, es 1.750.000 pesos no es menor, también somos parte de una solución a una Institución que realmente necesitamos, Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general, ahora vamos a someter a votación los dos (2) artículos del presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.247

REGISTRADA BAJO EL N° 5.247

VISTO:

La Ordenanza N° 5.146, el Expediente C.M. N° 09740-1; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 5 de diciembre de 2019 este Cuerpo aprobó la ordenanza N°5.146 por la cual se fija un monto de las Tasa General de Inmuebles y Derecho de Registro de Inspección como aporte destinado a la Asociación de Bomberos Voluntarios.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

42842

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que como se expresa en los considerandos de dicha ordenanza, la Asociación enfrenta mes a mes gastos fijos como ser alquiler, combustible, seguros, capacitación de agentes, uniformes y calzados, todos ellos necesarios para asegurar el normal funcionamiento.

Que en su artículo 1.º) la Ordenanza N° 5.146 establece de manera restrictiva el destino de dichos fondos, resultado de un análisis que se hizo en ese momento siguiendo un espíritu de poder destinar fondos públicos a la capitalización de la institución.

Que la realidad que ha enfrentado nuestra Sociedad producto de la pandemia, la cuarentena y la crisis económica han modificado de manera radical la situación de muchas instituciones de la sociedad civil, de la cual no ha estado excluida la Asociación de Bomberos Voluntarios.

Que, debido a esto, la institución ha solicitado a este Cuerpo legislativo introducir una modificación para disponer de los fondos de manera tal que les permita hacer frente a gastos operativos.

Que, por todo ello, y atendiendo a esta situación, generado a la excepcionalidad de la realidad que vivimos, es que este Cuerpo Legislativo sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifíquese el Art. 1.º) de la Ordenanza 5.146, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Fijase el 0,50% del monto recaudado en concepto de Tasa General de Inmuebles y Derecho de Registro e Inspección como aporte, destinado a la Asociación de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Bomberos Voluntarios de Rafaela para la compra de bienes de capital, equipamiento, materiales, equipos de vestuarios y demás elementos destinados a la lucha contra el fuego y la protección civil de la población; como así también toda erogación vinculada a asegurar el normal funcionamiento de la institución."

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. Nº 09737-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos y Concejál Juan Senn s/obras para unificación de ciclovías.

El Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Esto lo comenzamos a mediados de año más o menos, viendo la problemática que había con el transporte de bicicletas que en Rafaela se estás usando cada vez más y vemos que no tiene todo el desarrollo que la ciudad necesita para este logro. Lo comenzamos charlando con el bloque de Cambiemos, vimos la necesidad que había, estuvimos charlando con las áreas técnicas de nuestro bloque, y bueno con el apoyo de todos decidimos lanzar esta Ordenanza, lo trajimos a Comisión y ahí vimos que solamente no se podía, que había que seguir dialogando con las áreas técnicas de la Municipalidad porque había varias cosas que ver y analizar, y que es lo que se podía hacer. También hablamos con la gente de <Rafaela en bici> que tuvo un aporte muy grande, debido a la pandemia se fueron demorando las consultas y las entrevistas, luego fuimos atendidos por la Secretaria, María Paz Carusso, ahí se sumó el concejál Juan Senn que también había tenido una propuesta cuando había asumido como concejál en diciembre, de una propuesta de ciclovías y ciclocarriles, así que, bueno comenzamos a trabajarlos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22843-

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

juntos, junto con nuestro bloque se sumó Juan, Rafaela en bici, María Paz Carusso y toda su área, y bueno analizando y todo llegamos a esta Ordenanza que creemos que es la mejor que pudo salir dado la parte de transitabilidad, y la parte económica y los tiempos que pueden dar, nosotros queríamos hacerlo en menor tiempo porque creíamos que la necesidad es cada vez más grande, la bicicleta fue avanzando muchísimo en todo el mundo y acá por supuesto, en Rafaela, así que bueno lo fuimos viendo y analizando, y hoy traemos esta propuesta que se hizo en conjunto como dije recién con el concejal Juan Senn, y creemos que va a servir muchísimo ahora que estamos en pandemia y cuando se logre también superar esto, porque hay muchísimas personas que lo usan y lo usaban antes para ir a trabajar, para ir a estudiar, para esparcimiento, vemos el crecimiento que hay en el tema esparcimiento en las familias que gracias a Dios salen a bicicletear, a dar vueltas en familia, en grupo, grupos de amigos que también lo usan así que, bueno creemos que va a ser un muy buen logro para la ciudad para que se puedan desplazar las personas que lo necesiten, nada más señor por el momento".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Miguel".

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y manifiesta: "En primer lugar, resaltar el consenso que se ha logrado con dos bloques de partidos diferentes, y también el consenso que se logró con la Secretaria de Movilidad y ambiente, Paz Carusso, y el sector también que tanto promueve el uso de la bici, como <Rafaela en bici>. Quiero resaltar los principales puntos de la Ordenanza donde se establece un plazo no superior a 48 meses para que tengamos unificada la totalidad de la red de ciclovías de la ciudad, también la importancia de que los ciclocarriles sean construidos con doble sentido siempre que la calzada así lo permita, y que haya una barrera que lo separe al ciclista de los autos o los motovehículos; también destacar que los

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

programas tienen que ser desarrollados y pensados con perspectiva de género, es la posibilidad que tenemos, la oportunidad de acortar un poco esa brecha, esa desigualdad entre el hombre y la mujer, también algo no menor, es el plan de movilidad <Pedalea por Rafaela>, que contempla que los desarrollos inmobiliarios deberán contar ya con una red de ciclovías y ciclocarriles. Para resaltar, también dejar en claro que esto no busca incorporar ciclistas a la ciudad, sino que también estamos aportando medidas de seguridad para que no tengamos futuros accidentes, y seguramente en algún futuro no muy lejano cuando se acaben los recursos no renovables empezaremos a utilizar los recursos renovables, pero cuando necesitemos salud, seguramente vamos a pasar a usar la bicicleta, por eso, no esperemos que sea tarde y usemos la bici ahora, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias concejal”

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: “Este es un proyecto que Miguel en particular, tenía ya hace tiempo desde antes de asumir como concejal, él venía incentivando la idea de generar una marco que permita que la red de ciclovías y ciclocarriles aumente, y el proyecto se potenció junto con la idea que Juan había presentado en el Concejo y luego, en una nueva instancia cuando junto al Ejecutivo se acuerdan los puntos principales para poder tener este proyecto que luego, también es avalado por las instituciones que trabajan e incentivan el uso de la bicicleta en la ciudad de Rafaela, rescato el proceso la verdad que es un proceso que llevo tiempo, pero que tuvo las charlas y el trabajo necesario para que hoy tengamos esta Ordenanza unificada con objetivos claros, con tiempo de marcado, la idea es poder construir en la ciudad una red y que todos los tramos que hoy están ya existentes puedan estar interrelacionados para que realmente se convierta en una red y luego seguir potenciándolo con el crecimiento que se tiene que dar esta red de ciclovías y ciclocarriles en los barrios que todavía no lo tienen; el objetivo principal es que haya

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22844

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

una opción segura para los ciclistas, potenciando la utilización de esta herramienta, el transporte sustentable, y en una ciudad que, sin dudas, a futuro tiene que tener una mirada puesta donde tenemos que darle más lugar y más importancia al peatón, al ciclista, tenemos que cuidar el medio ambiente, por lo cual, esta es una herramienta que va en ese objetivo. Leía estos días que la ciudad de Rosario estaba trabajando en una idea similar y muchísimas otras localidades del país también lo están haciendo creo que, es parte del objetivo que tenemos que tener como sociedad, ya Rafaela siempre ha estado en punto con estos temas y no tenemos que perdernos la oportunidad de seguir marcando el rumbo, de cómo tiene que ser las ciudades del futuro mirando lo que está pasando en otros países, pero con el objetivo claro de que ciudad queremos aquí en Rafaela y creo que la ciudad que queremos es una ciudad en donde el peatón pueda transitar seguro, donde los ciclistas, el transporte sustentable también tengan su lugar y vayan ganando cada vez más espacios, una ciudad que tengo conexión que no haya sectores que no sea difícil comunicarse y llegar con los distintos medios de transporte a otros sectores de la ciudad, una ciudad que crece cada vez más, así que, celebró la Ordenanza, felicito a Miguel, felicito a Juan, felicito también al Ejecutivo que ha trabajado y a las instituciones que también han avalado y han acompañado y sumado sus conocimientos para que esta Ordenanza hoy pueda salir con el consenso necesario para que realmente se termine realizando con el objetivo de todos queremos, nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias concejal"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno sin dudas, que es un Ordenanza importante, Rafaela ha crecido en extensión, por lo tanto, generar la vinculación de los ciclocarriles para un transporte tan importante como ya dijeron quienes me precedieron en la palabra es realmente importante, hay una decisión

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23/12/2020

también desde el Ejecutivo, esto que también resaltaba recién el concejal Viotti, este proceso que es lo importante con el Concejo, con las Instituciones con el Ejecutivo, trabajando y tratando de generar esta red de ciclocarriles que es tan importante y que nos acerca a las ciudades del primer mundo como bien decía, que está pasando en otros países donde la bicicleta es un transporte casi esencial, después seguramente va a quedar adaptar en función de que siga creciendo la ciudad, adaptar a los otros transportes también para que puedan llevar, había una Ordenanza en un momento del concejal Bonino me acuerdo donde pretendía incorporar que los minibuses puedan llevar las bicicletas para así de esta manera hacer un tramo y después bajarse, bueno había una justificación técnica que era modificar la ley nacional me acuerdo eso, me acuerdo porque tuvo buen debate, pero bueno en algún momento seguramente llegará porque también como siga creciendo la ciudad y se siga extendiendo, la generación del uso de la bicicleta se siga multiplicando va a ser una necesidad y seguramente va haber que adaptar esa ley para que los otros transportes o por lo menos los minibuses que tenemos en la ciudad, puedan los estudiantes, los trabajadores puedan estar trasladándose de un sector a otro de la ciudad utilizando varios transportes, pero fundamentalmente la bicicleta como medio para llegar al lugar indicado, así que, vuelvo a repetir, celebro esta Ordenanza y el proceso, destaco el proceso, así que es importante y ojalá en un futuro no muy lejano podamos tener concretado este conjunto de ciclocarriles que están entrelazando la ciudad, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a poner a votación en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se vota en forma general

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22845

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ALEJANDRA SAGARDOY expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a someter a votación en particular los siete (7) artículos del proyecto".

Con el acuerdo se vota en forma particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera por unanimidad son aprobados los siete (7) artículos, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.248

REGISTRADA BAJO EL N° 5.248

VISTO:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

Expediente C.M. N° 09015-1 (Ord 5057); las actuaciones obrantes en el expediente Letra "S" - N° 259781/3 - Fichero N° 71, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 07614-1 (Ord 4739) el Expediente C.M. N° 09737-1; y

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Rafaela cuenta con un plan de ciclovías y ciclo carriles lanzado en noviembre 2012 que incluye la construcción de 65 kilómetros de vías exclusivas para bicicletas.

Que las vías existentes no funcionan como una red interconectada ya que sus tramos están desarticulados entre ellos.

Que el programa de ciclovías y ciclo carriles actual no incluye un cronograma de ejecución de obra público, claro y de fácil acceso para los vecinos.

Que existe una carencia de programas de incentivo para el uso de la bicicleta enfocados en la población en general, así como orientados a empleados de empresas privadas, organizaciones, funcionarios públicos, estudiantes de niveles primarios, secundario y facultativos.

Que hay ausencia de datos públicos y actualizados sobre el uso de la bicicleta por parte de la población que incluya los principales tramos utilizados, el grado de satisfacción de los usuarios, sus principales reclamos o preocupaciones y posibles sugerencias.

Que existe una falta de programas de pacificación de tránsito en las calles centrales de la ciudad que permitan la movilidad conjunta entre automóviles y bicicletas.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22846

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

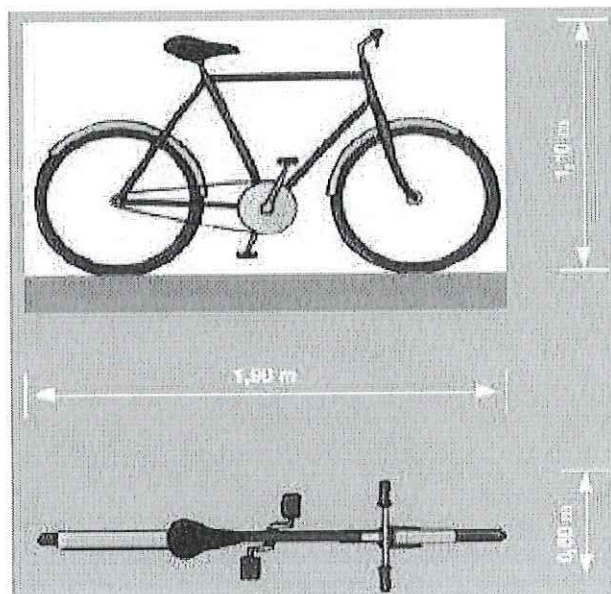
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, para determinar el ancho adecuado para el desplazamiento del ciclista, es necesario tener en cuenta el tamaño de la bicicleta y el espacio necesario para el movimiento del ciclista.

Este conjunto cuerpo-vehículo varía según el tamaño de la bicicleta y la contextura física de quien la maneje. La velocidad, el volumen y el tipo de vehículo que se desplaza en las adyacencias de la vía afectan al confort del ciclista, quien ve la necesidad de una separación del resto del tránsito.

Las dimensiones de una bicicleta tipo son:



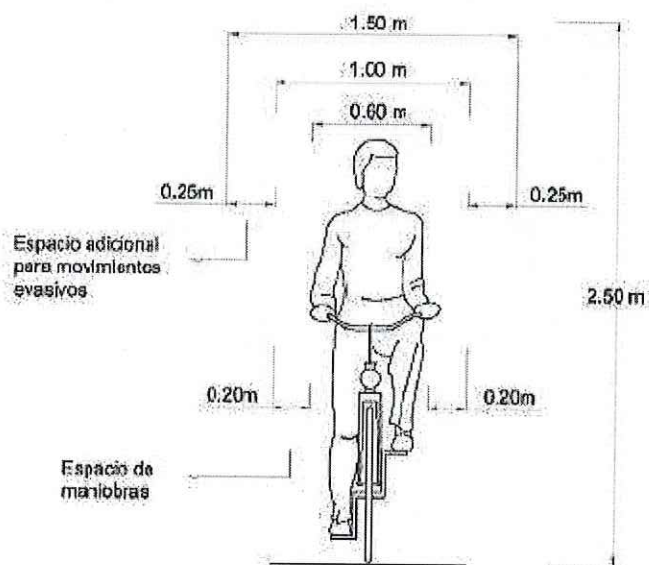
Dimensiones de bicicleta tipo.

(Fuente: Manual para el diseño de vías ciclista de Cataluña).

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que, estas dimensiones no son suficientes para que el ciclista tenga un desplazamiento cómodo; a los 60 centímetros del ancho del manubrio, debe sumarse el espacio necesario para el movimiento de piernas y brazos, lo que se calcula que son 20 centímetros de cada lado y también es necesario dejar un espacio vertical libre de 2,50 metros.



Espacio útil del ciclista.

(Fuente: Manual para el diseño de vías ciclista de Cataluña).

Que, al espacio necesario para circular estimado en 1 metro, se le debe adicionar, el necesario a los resguardos necesario para la ejecución de distintas maniobras. Para considerar esto, se debe sumar 25 centímetros a cada lado, por lo tanto, resulta un ancho total de 1,5 metros mínimo.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22047

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

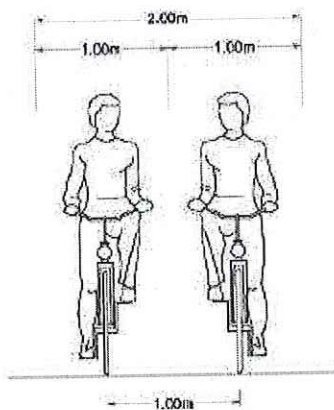
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Con respecto a las ciclovías unidireccionales se puede decir que el ancho operacional es de 1,5 metros mínimo, pero para que circulen dos bicicletas en paralelo o para que se pueda dar la maniobra de adelantamiento el ancho recomendado es de 2 metros mínimo.



Ciclovías unidireccionales.

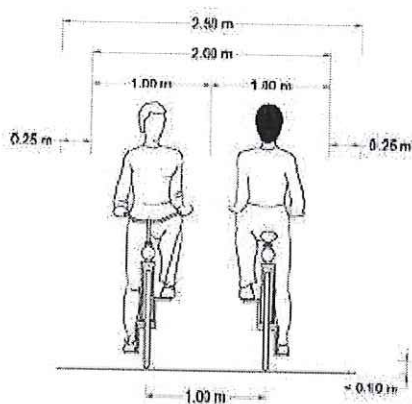
(Fuente: Manual para el diseño de vías ciclista de Cataluña).

Que, con respecto a las ciclovías bidireccionales el ancho mínimo necesario para circular dos ciclistas en sentido contrario, es de 2 metros, esta dimensión surge de la suma del ancho de la bicicleta más los 20 centímetros a cada lado necesarios para el pedaleo, esto multiplicado por dos. Sin embargo, dicho ancho debe ser modificado en ciertas situaciones, teniendo en cuenta los obstáculos que se encuentran cercanos a la ciclovía.

Si se cuenta con presencia de cordones o escalones al extremo de la vía y estos son de una altura menor a 10 centímetros, se debe sumar a los 2 metros, 25 centímetros de cada lado, teniendo así un total de 2, 50 metros.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



Ciclovías bidireccionales con cordón menor a 10 cm.

(Fuente: Manual para el diseño de vías ciclista de Cataluña).

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º La Municipalidad de la Ciudad de Rafaela concluirá, en un periodo no superior a los 48 meses desde la fecha de aprobación de este documento, con las obras necesarias para la unificación del total de las ciclovías y ciclo carriles que se encuentran contruidos hasta la fecha.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22848-1

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 2.º) Cada tramo de ciclovía o ciclo carril que se construya desde la fecha de aprobación de la presente Ordenanza, conllevará las obras necesarias para que la misma esté unificada con la red de ciclovías y ciclo carriles existentes al momento de la construcción de la misma.

Art. 3.º) Los ciclo carriles y ciclovías sobre calzada serán construidas con doble sentido asegurando la completa independencia entre el carril utilizado por automóviles y moto vehículos y la vía exclusiva para bicicletas, siempre que la misma así lo permita.

Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela estará facultada para generar programas y/o acciones de promoción del uso de bicicletas en la ciudad, dichos programas deberán estar pensados y desarrollados teniendo en cuenta acciones que incluyan perspectiva de género.

Art. 5.º) La Municipalidad de Rafaela realizará un pedido al ICEDEL para incluir preguntas pertinentes en el relevamiento socio económico anual desde el 2021 y para años venideros. Dichas preguntas deben enfocarse en la cantidad de usuarios, la regularidad, y tipo de uso por parte de los ciudadanos, entre otros.

Art. 6.º) Se creará un plan de movilidad y transporte urbano/metropolitano llamado: "Pedalea por Rafaela", el mismo tendrá como objetivo:

- ✓ *Que los desarrollos inmobiliarios que se desplieguen deberán contar con red de ciclovías o ciclo carriles, según determine el Departamento Ejecutivo Municipal.*

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

**b) Expte. C.M. N° 09736-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/reparar pavimento en calles J. Álvarez y P.
Albarracín.**

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Bueno como lo expresa la propia Minuta no es la primera vez que desde este Concejo tratamos este tema son dos calles en Barrio Villa del Parque que están en muy malas condiciones tal es así, que Albarracín hoy se ha convertido en una arteria de ripio por el mal estado que empezó a generarse, primero porque es un pavimento que ya tiene muchísimos años, es una zona donde transitan camiones y hay gran tránsito pesado, y a su vez, ha pasado una obra de gas en donde la empresa encargada no ha dejado en condiciones y no ha realizado las reparaciones necesarias, lo hicimos en agosto a este reclamo, lo volvemos hacer ahora porque no hay una respuesta concreta, más allá de que en las últimas 48 horas empezó a ver una obra y un comienzo de obra por parte de la empresa que debía, pero solo se van a encargar del sector por el cual había pasado el caño y la obra de ellos, o sea, que calle Albarracín va a quedar el resto del ancho de la calzada para ser reparado, y en eso sí va a ser necesario la intervención por parte del Municipio, intervención que ojalá llegue en este año 2021, ya que, estamos discutiendo el presupuesto y hemos detectado que no hay fondos destinados para la reparación de calles o repavimentación, más allá del plan de 130 cuadras y un plan específico para otro barrio, pero no hay destinado fondos, más allá de que dijeron que se iban a realizar gestiones a nivel nacional y provincial para contar con estos fondos, pero hoy no tenemos esa certeza, es necesario que haya un presupuesto específico para esa área, porque el mal estado de muchísimas arterias de la ciudad requieren de una rápida intervención, principalmente, en aquellas donde se vuelve peligroso como es, específicamente estas dos que hoy estamos votando, calle Albarracín y calle Álvarez, pero también en muchos otros barrios de la ciudad, por ahora nada más señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22849-

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, señores concejales,
entonces vamos a poner a votación el proyecto de Minuta de comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal
MARTA PASCUAL enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA
ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", acto seguido, la Concejal
BRENDA VIMO, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**,
expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta;
"Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa,
"Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa,
"Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es
aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el
Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°

REGISTRADA BAJO EL N° 3.629

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda de manera inmediata a reparar el pavimento de las calles que se detallan a continuación, siendo votado el 14 de agosto de 2020 una Minuta de Comunicación bajo el Expte N° 09602-1, solicitando la reparación que hacemos mención en la presente.

- J. Álvarez, tramo comprendido entre Av. Santa Fe hasta calle P. Albarracín,
- P. Albarracín, tramo comprendido entre las calles Río de Janeiro y Zamenhoff.

(Exp. C.M. N° 09736-1).

c) Expte. D.E.M. Letra C - N° 296716/4 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/donación de fracciones de terreno Conc. N.º 277.

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno en virtud de que hemos estado revisando el plano con la superficie y demás de cada uno de los sectores que hace referencia la Ordenanza pido que se lean solamente los totales"

La moción es debidamente apoyada.

Se procede a la lectura de las superficies totales por Secretaría.

La Concejál **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Bueno el objeto de este proyecto tiene que ver con aceptar y agradecer profundamente a la razón social, la corporación La Unión Sociedad Anónima, sobre todo, a su representante legal Juan Carlos Patrono, que han donado seis fracciones de terreno en una propiedad ubicada en la concesión 277 de nuestra ciudad que tiene como objeto y tiene como cargo ser

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

228507

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

utilizada para varias estructuras que está necesitando nuestra ciudad, una de ellas es la sub estación transformadora área, otra es el reservorio de excedentes hídricos algo muy importante para la evolución de nuestra ciudad, un espacio verde, un espacio de uso comunitario, más de 3000 m2, algo muy importante para nuestra sociedad y la prolongación de la calle Rivadavia, siendo una futura calle pública en donde se le designa el nombre de <Trabajadores de la salud> en el marco de la situación que estamos pasando nos pareció oportuno, es necesario que acompañemos este proyecto para que el Ejecutivo Municipal pueda realizar los trámites registrales administrativos correspondientes y poder avanzar con estas obras, así que es por eso, que le pido al Cuerpo legislativo que acompañe este proyecto, gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Brenda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “La verdad que es un sector que había quedado sin urbanizar digamos, en el medio de dos barrios entre Los Nogales y el Jardín, y la verdad que le va a dar ahí, también, a la ciudad un desarrollo importante porque había quedado este pulmón verde, y como bien decía la concejal Vimo tiene distintos usos específicos esos sectores, así que, celebramos esto, pero también celebramos que en forma unánime surgió el otro día el nombre de esta calle pública qué es trabajadores de la salud, no es casual, es un momento donde se han convertido en trabajadores esenciales pero fundamentalmente en fundamentales, en personas fundamentales para la salud de todos los rafaelininos , todos los santafesinos y argentinos ¿no?, y en el mundo debe estar pasando lo mismo bueno, vaya nuestro pequeño tributo a ese grupo de trabajadores que no siempre son bien reconocidos, así que por lo tanto, creo que esto es una caricia que intentamos hacerle desde el Concejo en un sector, de una barriada populosa podríamos decir, un sector que crece

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

en el oeste de la ciudad; así que entendíamos que era el lugar y el momento para brindarle este homenaje. Nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Jorge”

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “Para también hacer hincapié y reconocer la labor de todo el personal de salud, creo que nadie se lo merece más que ellos por todo el trabajo que han hecho durante este año difícil, así que a través, de este pequeño gesto el Concejo en su totalidad está reconociendo su labor, su trabajo, todo lo que nos han brindado al resto de la sociedad y siguen haciendo. Fue un año muy difícil para todos, para ellos en particular, un gran esfuerzo físico, mental, humano en general; muchos han dejado su vida en esto, y creo que es un buen momento y se lo merecen, ojalá tome la repercusión pública que necesita porque es importante que se sientan reconocidos también, todos necesitamos en algún momento que nuestra labor sea reconocida, que se entienda que la sociedad estamos muy agradecidos con el trabajo que ellos vienen realizando, así que principalmente, destacar eso y el gesto unánime del Concejo, más allá de quién lo haya propuesto, de saber qué son ellos que deben ser reconocidos, después de este año difícil que por suerte va terminando y ojalá que el que nos espera sea un poco mejor. Gracias Señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Leo”

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y enuncia: “Bueno también me sumo a las palabras de Jorge, de Leo y de Brenda creo que es un orgullo que este Concejo esté reconociendo a los trabajadores y trabajadoras de la salud, pero bueno voy hacer hincapié porque en este Concejo tenemos una trabajadora de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22851

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la salud que es la doctora Brenda Vimo y que creo que la mayoría de todos los concejales desde el día uno solicitamos la presencia, la ayuda y muchas veces a cualquier horario de la concejal doctora Brenda Vimo, y hablo por mí, no sé por los demás, pero realmente, cuando desesperada la gente nos llamaba y no sabíamos que hacer recurriamos a Brenda, Brenda ahí nos daba la respuesta enseguida, al toque responder a la persona que estaba desesperada que no sabía qué hacer y cuando es cuestión de salud en eso creo que, hay que sacarse el sombrero con Brenda, no hay diferencias ideológicas, no hay diferencia de persona, no hay diferencia de nada, así que bueno, en nombre de todos los trabajadores de la salud y teniendo acá una doctora, creo que Brenda puede llevar la voz a los demás trabajadores este reconocimiento hacia ellos, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias concejala"

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Bueno, me pareció una excelente propuesta reconocer con el nombre de una calle a los trabajadores de la salud, durante todo este tiempo se los requirió, se los llamó, hicieron un gran sacrificio, por encima de lo que es, lo que el propio cuerpo les daba para atender a todos lo que fue no solamente la población de Rafaela sino de toda la zona, hablamos siempre de los recursos humanos agotados, extenuados y me parece que este es el justo homenaje que desde este Concejo Municipal podemos llevar a cabo, a modo de agradecimiento a quienes estuvieron no fueron todos algunos no, pero a quienes estuvieron en el frente de la batalla, en esta batalla tan difícil siempre lidiando a cada minuto entre la vida y la muerte sobre todo, como nos decían, como nos decía el doctor Lanzotti, el dolor en esa reunión virtual que tuvimos con él, todas las vidas humanas son importante si tienen el mismo nivel de importancia, pero cuándo si una persona joven el decaimiento que eso producía en el personal ¿no?, así que, me parece que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23/12/2020

es un gran proyecto y es no solamente el reconocimiento de este Cuerpo sino el agradecimiento como este Cuerpo representa a todos los ciudadanos de Rafaela, es el agradecimiento de todos y después también sí a la colega, que es una trabajadora de la salud, qué es médica y qué es verdad como dijo la concejal Sagardoy, cada duda que teníamos nos dirigíamos a ella para preguntarle no solamente cuando compartíamos aquí, sino que cada uno personalmente ha tenido que cruzar mensajes, diálogos, interrogantes para con ella, para que nos dé una mano y quiero decir que siempre predispuesta, y con el asesoramiento que corresponde así que, también creo que para nosotros podemos tener diferencias, pero es un orgullo que una persona que haya trabajado en el hospital, que haya tenido hasta carrera como médica en la parte pública ¿no? esté compartiendo con nosotros y sea una de las homenajeadas también, no es cierto, así que porque bueno, hoy está en este lugar, ayer estuvo en otro, pero siempre vinculado a la salud pública, bueno hay veces que cuando se cierran las puertas para mucha gente en la salud de Rafaela y esto tenemos que decirlo yo tengo una persona cercana a mí que ha trabajado muchísimos años en la salud pública ¿no?, y cuando se te cierran las puertas en la salud privada, a los que tienen, a los que tienen menos las puertas están abiertas de la salud pública eso es importante ¿no?, siempre las puertas de la salud pública estuvieron abiertas, podemos tener diferencias con la conducción, pero hay una cuestión fundamental cuando no hay dónde ir, hay veces que hay gente que no es atendida por qué no tiene los recursos, porque la obra social pasa esto, pasa aquello, ese momento que es tan difícil donde se juegan la vida de la persona, las puertas de la salud pública de Rafaela siempre estuvieron abiertas, así que valga la agradecimiento a todos esos, a los dirigentes políticos de todos los gobiernos que han aportado porque todos han aportado más menos, todos han aportado ahí, y van a seguir aportando porque hoy es un capital que nosotros los santafesinos tenemos, la salud pública, nada más Señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22852-

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISÁNDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias"

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Expresar también mi agradecimiento a todos los trabajadores de la salud pública y privada que siempre han estado al pie de cañón ahora con esta situación que se pudo visualizar mucho más la tarea que vienen llevando adelante, pero también quiero expresar mi orgullo personal de tener una compañera de bloque como Brenda, y quizás cueste entender, pero la cantidad de personas que yo le he pasado el número de Brenda para que le dé una respuesta o una atención de una necesidad que tenía, de un familiar enfermo lo que sea, esa incalculable, es algo que no tiene precio, me llena de orgullo Bren, y cuando yo necesité vos también estuviste y la verdad que eso está por sobre todas las cuestiones políticas partidarias, diferencias que uno puede tener, así que, mi agradecimiento y mi orgullo hacia vos, nada más señor presidente".

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y fundamenta: "No voy a repetir todos los conceptos que ya han vertido mis colegas, pero sí es un orgullo poder designar con el nombre de trabajadores de la salud a esta calle, hoy no nos acompañan los trabajadores de la salud así que, por supuesto, Brenda es la digna representante también personalmente he recibido su acompañamiento en las circunstancias que me han tocado vivir, así que bueno Brenda ya tenés tu calle, y todos los trabajadores de la salud. Los trabajadores de la salud están preparados señor presidente para vivir circunstancias realmente lamentable como es qué un paciente fallezca, pero luego de poder asistirlo y de colaborar con todos los recursos; esto que ha generado una pandemia lo somete a ellos a una presión extra, y podemos decir que en Rafaela no le han faltado recursos cómo han sucedido en otras regiones del planeta donde se han tenido que elegir a qué paciente asistían, y a qué pacientes no, así que realmente los trabajadores de la salud han estado pero sobradamente a la altura de las

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

circunstancias y se han visto afectados sin dudas, emocionalmente y psicológicamente por esta pandemia, algo inédito que no está sucediendo y qué dependemos de ellos justamente para la asistencia. Gracias Señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

La concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: “En nombre de todos los que dedican, dedicaron, dedicamos y dedicarán su vida a este trabajo que es tan noble, tan lindo, que sinceramente llena el alma, por ahí hay muchas diferencias desde lo político, diferencias y debates, pero si hay algo en general que la mayoría de los trabajadores de la salud tenemos por encima de todo es la necesidad de ver al otro bien, la necesidad de poder calmar el dolor, a veces se puede sanar, a veces no, a veces se puede acompañar, a veces ni siquiera se puede hacer eso, por más que uno se esfuerce, pero bueno uno sabe que ese es el esfuerzo, eso es lo que uno lleva, eso generalmente no se estudia, eso es lo que nace y eso es lo que hace que los profesionales de la salud y los trabajadores de la salud dediquen tanto, y la verdad que ver a mis compañeros de tantos años en el hospital pasando horas y horas trabajando, viendo gente amada en respirador y hoy bueno muy feliz porque alguien muy querido para nuestro hospital que es el histórico chofer le han sacado el respirador y está bien, ver la pelea emocional, la pelea interna, el debate hasta donde expones tu cuerpo para después volver a casa y exponer también a tu familia, bueno la verdad que todo esto ha dejado un gran aprendizaje y creo que lo bueno de esto también es que la sociedad pueda valorar la importancia de las personas que trabajan en la salud, y la importancia que tiene la salud, así que infinitas gracias a todos por el reconocimiento, quien me conoce sabe que esto lo hago más allá del trabajo, lo he hecho toda mi vida soy así, me gusta esto, y bueno gracias por el reconocimiento me han emocionado, gracias señor presidente”.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22853-

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



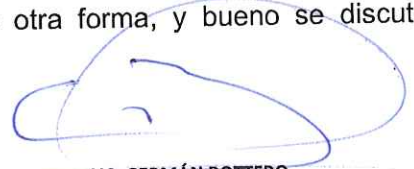
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Brenda, concejal Destéfani"

El concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y afirma: "Me sumo al reconocimiento y ni hablar con el nombre de una calle, y a todas las personas que la verdad es que, si hay una enseñanza que nos dejó esta pandemia, creo que es valorar a las personas que trabajaron por ello, bueno ninguna duda que la parte de médicos, enfermeros, mucamos, camilleros, no sé, guardias de seguridad, lo que sea, administrativo ni hablar gracias, y la verdad que las personas que estuvimos alguna vez en la vida relacionado con la parte de salud y viviendo momentos extremos vemos que cuando hay una nacimiento una buena noticia los médicos se ponen contentos, pero también cuando las cosas no van bien también a ellos les duele, por más que estén acostumbrados y no tengan que meterse ni familiarmente, ni amigablemente con los pacientes, pero muchas veces ellos se involucran también y lamentablemente sufren a la par de lo que sufre cada paciente, así que bueno el reconocimiento de la calle es espectacular, todo lo de este año fue bárbaro esperemos que el año que viene sea un poco más leve para ellos. Creo que no hubo ninguna deserción ni en Rafaela ni a ninguna parte del país, deserción de médicos digamos, enfermeros, que hayan dicho me voy a mi casa no quiero saber nada de esto, por lo menos, por lo que se sabe o si lo hubo no fue noticia, pero creo que bueno en su gran mayoría estuvieron al pie del cañón, y bueno especialmente a Brenda también cada uno que la utilizó, la necesito ella estuvo al pie del cañón, espero, qué lindo sería que el año que viene también se discuta políticamente, tengamos idea diferente, pero qué lindo que es, sí sería casi siempre fin de año y las reuniones se podrían decir de muchas formas y estar como la de hoy creo que estaría muy bien, y tengo esperanza que esto sea así, que cada uno nos digamos las cosas que tenemos que decirnos por supuesto políticamente que así veo que es, porque el que está desde afuera de la política lo veía de una forma y estando adentro lo ve de otra forma, y bueno se discute



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

políticamente, te preguntan cómo hacen, discuten, pelean y al rato salen, bueno lo mismo que jugando al fútbol o en el comercio, con el vecino, con la familia mismo, así que estoy contento de ir terminando el año y ver que por más que seamos de distintos grupos políticos, pero no se mira ve ningún lado si el que estaba enfermo necesitaba ayuda era de un color político, siempre toda la parte médica y enfermera estuvieron a disposición, y bueno principalmente hacia vos Brenda. Gracias, nada más Señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejales vamos a poner a votación en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejál **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejál **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejál **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejál **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a poner a votación en particular los siete (7) artículos del proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22854

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Justifico el voto señor presidente, por supuesto, que ellos y ellas seguirán poniéndole el cuerpo a este flagelo, pero creo que un saludo, un agradecimiento quizás no alcanza para todo el trabajo que vienen desarrollando, pero como dijo el concejal Muriel es una caricia al alma, Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera por unanimidad son aprobados los siete (7) artículos del proyecto de Ordenanza, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con la lectura del Orden del Día"

El Concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Un aplauso señor presidente, una caricia"

Se aprueba la Ordenanza N° 5.249

REGISTRADA BAJO EL N° 5.249

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra C - N° 296.716/4 - Fichero N° 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09729-1; y

CONSIDERANDO:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

Que la Razón Social "Corporación La Unión S.A.", a través de su representante legal -Presidente- Juan Carlos Patrono, se ha dirigido a esta Municipalidad, mediante nota obrante a fojas 25 del expediente de referencia, ofreciendo en donación Seis (6) fracciones de terreno de su propiedad, para ser destinadas a: prolongación de calle Rivadavia y futura calle pública, a Sub-Estación Transformadora Aérea (S.E.T.A.), reservorio de excedentes hídricos, espacio verde y espacio de uso comunitario; todas ubicadas en parte de la Concesión 277 de esta ciudad.

Que las fracciones que se ofrecen, responden a las calles contempladas dentro del proyecto de urbanización que se tramita en Expediente Letra P - N.º 149.442/6 - Fichero N.º 51.

Que, para la aprobación final del loteo, los urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N.º 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N.º 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías de Medio Ambiente y de Aguas, ambas dependientes del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de la fracción donada, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Que la fracción que será destinada a futura calle pública, hoy sin designación en la nueva urbanización dentro del Perímetro Urbano, lleva a la conformación de nuevas manzanas y calles.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22855-

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que no contar con designación del nombre, la calle trae aparejados problemas de diversos órdenes y atenta contra la armonía del desenvolvimiento habitual de la ciudad.

Que para ello el Departamento de Urbanismo establece que deberá llevar una nueva designación.

Que esta condición responde a los criterios establecidos en la Ordenanza N° 2.671/93, como así también a un análisis del entorno.

Que es facultad del Concejo Municipal designar nuevos nombres de calles de acuerdo a lo establecido en el reglamento de imposición de nombre de la Ordenanza N° 3.326/00.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Acéptese y agradécese, a la Razón Social "Corporación La Unión S.A.", la donación efectuada de Seis (6) fracciones de terrenos de su propiedad, ubicadas en parte de la Concesión 277 de esta ciudad de Rafaela, para ser destinadas a: prolongación de calle Rivadavia y futura calle pública, a Sub-Estación Transformadora Aérea (S.E.T.A.), reservorio de excedentes hídricos, espacio verde y espacio de uso comunitario, las que según croquis elaborado por el Agrimensor Eros R. Faraudello, obrante a f. 23 del expediente de referencia, se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a reservorio de excedentes hídricos:

Lote 1 (Pol. A-A'-M'-M-A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 33,56 metros, puntos AA'; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

44,92 metros, puntos A'M'; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 33,08 metros, puntos M'M'; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 44,95 metros, puntos MA; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 1.494,43 m2.

Con destino a espacio verde:

Lote 2 (Pol. A'-A''-M''-M'-A'): Partiendo desde el punto A' y en dirección al Este se miden 50,00 metros, puntos A'A''; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 44,92 metros, puntos A''M''; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 50,00 metros, puntos M''M'; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 44,92 metros, puntos M'A'; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 2.242,52 m2.

Con destino a uso comunitario:

Lote 3 (Pol. A''-B'-L''-L'-M''-A''): Partiendo desde el punto A'' y en dirección al Este se miden 80,00 metros, puntos A''B'; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 38,92 metros, puntos BB'; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 9,00 metros, puntos B'L''; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 6,00 metros, puntos L''L'; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 71,00 metros, puntos L''M''; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 44,92 metros, puntos M''A''; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 3.534,11 m2.

Con destino a Sub-Estación Transformadora Aérea (S.E.T.A.):

Lote B (Pol. L''-B'-L-L'-L''): Partiendo desde el punto L'' y en dirección al Este se miden 9,00 metros, puntos L''B'; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 6,00 metros, puntos B'L'; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 9,00 metros, puntos LL'; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 6,00

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22856

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

metros, puntos L'L"; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 53,92 m2.

Con destino a prolongación de calle Rivadavia:

Lote C (Pol. M-L-K-J-M): Partiendo desde el punto M y en dirección al Este se miden 163,08 metros, puntos ML; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 12,02 metros, puntos LK; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 162,95 metros, puntos KJ; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 12,03 metros, puntos JM; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 1.956,58 m2.

Con destino a prolongación de futura calle pública:

Lote D (Pol. I-H-G-E-I): Partiendo desde el punto I y en dirección al Este se miden 162,31 metros, puntos IH; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 16,02 metros, puntos HG; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 162,14 metros, puntos GE; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 16,03 metros, puntos EI; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 2.594,78 m2.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Impónese la designación de "Trabajadores de la Salud" a la futura calle que corre en sentido Este-Oeste ubicada en parte de la Concesión N° 277, entre Av. Antonio Podio y calle Monseñor Brasca.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

Art. 4.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553.º -in fine- del Código Civil, y la entidad donante garantiza a la donataria la libre disponibilidad de la fracción donada, comprometiéndose al levantamiento de cualquier gravamen y/o medida cautelar que pesara sobre lo donado, a su exclusivo cargo y costo; debiendo comunicar de inmediato dicha situación al municipio local".

Art. 5.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 1.º, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

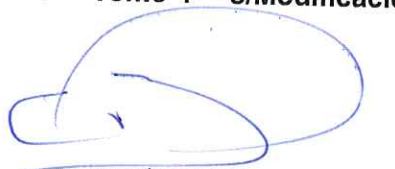
Art. 6.º) Establéese que, la aceptación de la Ordenanza de la donación efectuada, que alcanzan a los terrenos ofertados por parte de aquellos que tramiten urbanizaciones, loteos o subdivisiones simples, deberá considerarse como realizada en mérito a las exigencias contenidas en la Ordenanza Municipal N.º 2.588 y demás normas complementarias y modificatorias, dejándose expresamente establecido que, la aceptación de las donaciones de calles del artículo 1.º, no implica la aprobación final del loteo. Debiendo el urbanizador completar ante el Gobierno Provincial con lo normado por la Ley Provincial N.º 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías de Medio Ambiente y de Aguas, ambas dependientes del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 294523/6 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/Modificación presupuestaria Ejercicio 2020.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22857-

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Esto también es una Ordenanza prácticamente de forma que todos los años estamos votando al final porque tiene que ver con la equiparación de la política salarial, y en este caso, con trabajo público donde tuvo que haber un movimiento de partidas, las erogaciones están claras, vuelvo a repetir, es política salarial y trabajos públicos, y también de otras jurisdicciones como se toman los recursos y los recursos propios, así que, pido a mis pares que estemos acompañando esta herramienta para que el Ejecutivo pueda darle curso al cierre del ejercicio anual, nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, señores concejales entonces vamos a poner para su votación en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a poner a votación los dos (2) artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, son aprobados en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con la lectura del Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.250

REGISTRADA BAJO EL N° 5.250

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 294.523/6 - Fichero N° 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09523-4; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5.162 se fija la suma total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Central, Concejo Municipal y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2020 y se estima el monto correspondiente al cálculo de los Recursos destinados a atender dichas erogaciones.

Que, como consecuencia de la política salarial implementada durante el transcurso del año 2020, específicamente a través de lo pactado en el Acta Paritaria de fecha 14

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22858-

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de octubre de 2020 suscripta entre los representantes de los Municipios y Comunas y los representantes de las Federaciones de Sindicatos de Trabajadores Municipales, con alcance de negociación paritaria, la Municipalidad de Rafaela ha dispuesto el otorgamiento de dichos incrementos mediante el Decreto N° 50.992.

Que resulta necesario realizar la ampliación presupuestaria que contemple también las variaciones que se produjeron como consecuencia de altas y bajas de agentes municipales, de la realización de horas extraordinarias y de la suma única, extraordinaria no remunerativa y no bonificable que se les otorgó a los agentes municipales que continuaron prestando servicio durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que, a tales fines, se afectarán los importes asignados a las partidas presupuestarias Recaudación de Jurisdicción Municipal y de Otras Jurisdicciones.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera necesario modificar la suma fijada en el Art. 1.º) de la Ordenanza N° 5.162

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Ampliase el total de Erogaciones del Presupuesto General, fijado por la Ordenanza N° 5.162 en el monto de la concurrencia de su efectivo gasto y hasta la suma de *Pesos Sesenta y Seis Millones (\$ 66.000.000.-)*, incrementando las partidas que componen el Rubro PERSONAL de la Administración Central en *Pesos Treinta y*

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

Un Millones (\$ 31.000.000.-), y TRABAJOS PÚBLICOS en Pesos Treinta y Cinco Millones (\$ 35.000.000-).

Art. 2.º) Ampliase el Cálculo de los Recursos estimado mediante Ordenanza N° 5.162 con destino a cubrir las erogaciones a que refiere el artículo 1º precedente, hasta la suma de Pesos Sesenta y Seis Millones (\$ 66.000.000.-), de las siguientes partidas presupuestarias:

De Jurisdicción Municipal:

Derecho de Registro e Inspección hasta la suma de Pesos Cuarenta Millones (\$ 40.000.000.-) y Derecho de Registro e Inspección años anteriores hasta la suma de Pesos Diez Millones (\$10.000.000.-).

De otras Jurisdicciones:

Coparticipación Impuestos Nacionales años anteriores hasta la suma de Pesos Dieciséis Millones (\$ 16.000.000).

Art. 3.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. D.E.M. Letra S - N° 293908/0 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/solicita modificación presupuestaria ejercicio 2020.

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "También esta es una herramienta que ya vinimos diciendo durante el transcurso de esta sesión ¿no?, una herramienta necesaria para el Ejecutivo y que tiene que pasar por el Concejo la autorización cuando las partidas exceden el 20%, así que, pido a mis pares, ya

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22859a

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

estuvimos viendo en Comisión que estemos acompañando esta Ordenanza para poder así hacer el movimiento de partidas, nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, de lo contrario, vamos a poner a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general, ahora vamos a poner a votación en particular los dos (2) artículos del presente proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado",

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "También es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.251

REGISTRADA BAJO EL N° 5.251

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 293.9080 - Fichero N° 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09490-2; y

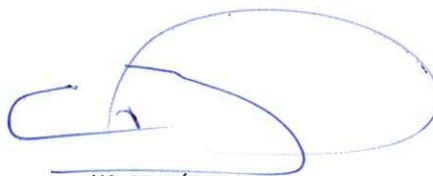
CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar el presupuesto para incorporar al Programa Rafaela en Acción, de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte saldo en Bienes de Capital.

Que dicho programa, por la pandemia que nos encontramos atravesando este año, no pudo ejecutarse en el transcurso de 2020 pero si se está trabajando para poder volver a principios del 2021.

Que la Secretaría manifiesta como necesaria la compra de una notebook, dos impresoras y un grupo electrógeno, entre otras cosas.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22860

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que del análisis realizado el programa dispone de saldo en la cuenta Telefonía e Internet y Retribución de Servicios Privados, por no utilizarse este servicio en el corriente año.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º Apruébese las modificaciones presupuestarias de los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Acto seguido, el Concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Gente ahí yo propuse no sé qué les parece a ustedes, la semana que viene teníamos solo presupuesto", seguidamente el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Si quieren ingresan a la sesión, yo lo de presupuesto lo dije para no cargar la sesión, pero si no lo vemos el lunes y lo votamos el martes, lo de educación tablas, sí concejal ahora lo solicitan".

4º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09741-1 – Proyecto de **DECLARACIÓN** – Concejo Municipal de Rafaela s/condiciones sanitarias por el comienzo de clases.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Es para pedir el tratamiento sobre tablas del punto A".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales, tenemos una moción debidamente apoyada para que el asunto A de los proyectos presentados sea tratado sobre tablas, vamos a someter a votación el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, el Cuerpo se constituye en Comisión, el debate es libre y por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto".

Se procede a la lectura por Secretaría.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Hemos recibido a padres preocupados por la educación de sus hijos, hemos recibido a padres preocupados por el futuro de sus hijos, hemos recibido a padres que observan que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22061-

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

uno de los pilares fundamentales del desarrollo de un país se encuentra lesionado, cual es la educación, por eso aplaudo esta iniciativa, y que este Cuerpo se convoque para votar una declaración, no solo manifestando la inquietud que compartimos con los padres de la falta de presencialidad en las aulas de los niños, niñas y adolescentes sino también para saber con precisión bajo qué condiciones sanitarias va a comenzar el ciclo lectivo el año entrante. Hay un estudio que nos facilitaron, muy interesante señor presidente, de la Sociedad Argentina de Pediatría, habla de las percepciones y sentimientos de niños argentinos frente a la cuarentena covid-19, esto lo trabajó la sub comisión de los derechos del niño y el Comité de pediatría social, me parecía interesante porque nosotros hemos escuchamos a todos, escuchamos a los gobernantes, al Gobernador, a la Ministra educación, escuchamos a los padres de los niños, niñas y adolescentes, escuchamos al gremio también dar razones, pero es bueno citar la reflexión final del estudio, donde se da la posibilidad también de escuchar a los verdaderos afectados de todo esto ¿no?, y una de las reflexiones finales la cité en los considerando me pareció muy interesante, cuando esta niña de General Hacha, <me encantaría que este cuestionario pueda llegar al gobierno que se puedan dar cuenta de cuánto daño psicológico nos está provocando esta pandemia y que vean las soluciones posibles para resolverlo, pero sin dejar de cuidarnos>, un adolescente de Mar del Plata <por favor tengan en cuenta los resultados de las encuestas y con eso abran espacios para que los adolescentes podamos ser adolescentes>, un niño de CABA <quiero decir muchas gracias por hablarme y preguntar> un niño de Pergamino <muchas gracias por preocuparse>, así que, bueno señor presidente me que parece que esto habla, a las claras de la voz de aquellos que hoy verdaderamente están padeciendo y han padecido la falta de presencialidad en las aulas, también creo que, aprovecho esta posibilidad para destacar no solamente la labor que llevaron a cabo los docentes desde sus domicilios, con la virtualidad apuntalando a sus alumnos de una manera a la cual obviamente, no estábamos preparados y que de un día para el otro se debió preparar, debieron prepararse sino

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23/12/2020

también destacar a todos esos padres que estuvieron ayudando a sus hijos y que muchas veces hicieron el papel de maestras, maestros, profesores sin tener ese título, pero de hecho no de derecho han llevado a cabo una labor que realmente trataron de suplir esa necesidad tan grande que tenía que ver con el contacto directo con el profesor y el alumno, ellos estuvieron ahí para suplir esa ausencia ¿no?, así que, señor presidente ojalá qué bueno que los poderes públicos acá hay un cronograma que fue facilitado con la parte gremial puedan ponerse de acuerdo, realmente este cronograma se pueda llevar a cabo, a partir, de marzo donde empezaría el ciclo lectivo por 180 días y de esa manera, volvamos a una presencialidad y una normalidad que tanta falta hace, por eso, insisto aplaudo esta declaración porque así como nos hemos manifestado por tantas cosas aquí con un acuerdo de voluntades de todos los ediles pidiendo por la economía, por las aperturas, por la salud, por los cuidados, hoy señor presidente este Concejo pide por la educación de los niños, niñas y adolescentes de toda la provincia de Santa Fe, nada más por ahora gracias".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal"

El Concejál **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Obviamente apoyar el pedido, creo que es el principal eje de una sociedad y el desarrollo de una sociedad que tiene que ver con la educación, hace un rato estábamos haciendo referencia a los médicos, a los trabajadores de la salud, menos mal que los dirigentes gremiales de AMSAFE no son médicos porque si no cuantos muertos tendríamos hoy, y voy a basarme en el simple comentario que cuando desde el gobierno provincial convocaron a los docentes para empezar con los encuentros, con la modalidad de acercamiento a la institución educativa, AMSAFE respondió <desde AMSAFE expresamos que hasta tanto no estén dadas las condiciones sanitarias, edilicias y trabajo no retomaremos a la presencialidad>, nada más señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


-LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22062

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Lalo, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Resaltar a lo que hacía referencia el concejal Lalo Bonino, del rol fundamental que juegan acá los gremios ¿no? y donde el gobierno de la provincia ha autorizado y también hubo una oposición por parte de ellos para que se retome a la escuela, entendemos que la educación es el pilar de la construcción social y por eso, que estamos trabajando todos y apoyando este proyecto de Declaración, y también no quería dejar de resaltar el rol de los docentes que les ha tocado trabajar todo el año de manera virtual porque como por la casa se ve lo que padece cada padre o cada madre con sus hijos también del otro lado los docentes han tenido que dictar las clases de manera virtual, han padecido lo mismo, dejar en claro eso nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Juan"

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y fundamenta: "Para destacar que esta es una situación que está agotada ya, no saben los padres qué puertas tocar para que la educación vuelva a las escuelas, como dijeron antes mis colegas hay que destacar la labor que continuaron haciendo los docentes, pero también los recursos se agotan, hubo alumnos que no tuvieron los recursos suficientes respecto a tener internet en sus hogares o accesibilidad en general, tampoco han tenido algunos el acceso a que los padres por diversas razones pudieran colaborar con su educación por lo que, podemos pensar que un porcentaje no menor de la población ha perdido casi en su totalidad este año lectivo, con la gravedad que eso significa; es conmovedor que los propios alumnos estén pidiendo por el regreso a las aulas, es lamentable que, como bueno decía el concejal Bonino, los sindicatos del sector no estén a la altura de las circunstancias y es urgente que quienes tienen que tomar las decisiones lo hagan

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

en favor de la educación que no siempre está en el debate público la educación, pero es un ítem fundamental para el desarrollo de una sociedad, para la evolución de la sociedad para generar ese pensamiento crítico en las personas, en los jóvenes tan necesario como decía para el desarrollo de una sociedad. Gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

El Concejál **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: “En el proceso de que se hablaba también de la falta de conexión de los alumnos, bueno también ha sido cortado el plan Conectar igualdad, pero la Provincia presentó un proyecto de Ley a la Legistalura que es la ley de conectividad sería muy importante que sea aprobada para que se pueda contar con la conectividad a lo ancho y a lo largo de toda la provincia, también a lo largo de estos meses de pandemia, la Provincia a través, del Ministerio de Educación ha llevado a distintas escuelas de todos los departamentos a realizar distintas obras que antes no estaban hechas para prepararla y en un futuro pueda retomarse las clases presenciales, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejál, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y explica: “La educación debe ser el eje fundamental de la recuperación de nuestro país, sin dudas, que todos los gobiernos tenemos que tener en claro que el objetivo es que nuestro país tenga cada vez un mejor nivel de educación y ojalá todos los actores que intervienen, más allá de los gobiernos, entiendan la importancia y el rol de la educación en nuestro país, ojalá los actores intervinientes, los gremios principalmente entiendan que cuanto antes los chicos tienen que volver a las aulas, han hecho un esfuerzo muy grande los docentes, durante este tiempo para adaptarse a las nuevas tecnologías, y tratar de que los chicos no pierdan el año, pero igualmente los resultados lamentablemente no acompañaron

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22863-

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Los padres, las madres, principalmente las madres han hecho un esfuerzo muy grande para acompañar a los chicos cumpliendo su rol de madre, de trabajadora y de docente también, por lo cual, ha sido un año muy difícil para muchas familias, familias que no tienen todas las mismas herramientas porque tenemos una sociedad desigual y en la educación pasa lo mismo no tenemos asegurado conectividad para todos, no todos tienen la suerte de tener padres y madres con la capacidad de poder enseñar por lo cual, este problema tiene que ser resuelto cuanto antes, tiene que ser el eje central de todos los niveles de gobierno y cuanto antes los chicos tienen que estar en el aula, es la preocupación de los padres que vinieron hablar con nosotros, fue nuestro compromiso acompañarlos con una declaración porque lamentablemente no tenemos la respuesta, ni la solución para ellos, pero sí como Cuerpo nos comprometimos a acompañarlos y lo estamos haciendo, estamos todos de acuerdo, sabemos la importancia de la educación y ojalá el resto de los actores de quienes dependemos para que esto se ponga en marcha también lo entiendan así y con sus hechos y sus acciones acompañen también estas palabras que muchas veces se dicen, pero tenemos que pasar de los dichos a la acción cuanto antes, nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Sin dudas, que la educación es el eje fundamental como bien dijeron la mayoría de los concejales que hablaron anteriormente, yo creo que hay que celebrar, (hay desigualdades no hay dudas), pero lo que hay que celebrar y es la decisión política del gobierno nacional de volver a darle más presupuesto a la educación, y espero que vaya la mayoría dedicada a la educación pública, como bien decía el concejal Viotti, no todos tienen la posibilidad, algunos tienen la posibilidad de más de un aparato en la casa, y esto también fue una

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

dificultad, por eso, ojalá a través de esta decisión de volver a asignarle más presupuesto a la educación vaya a la parte público como bien dije que, estaría de alguna forma, subsanando una brecha que hace rato tenemos en la educación, quienes tienen la posibilidad de acceder a la educación privada pareciera que está en un segmento hoy mucho más privilegiado que el resto, y bueno esperemos que eso se puede revertir a través del aporte de recursos, y después de todos los actores porque la verdad que, podemos tener coincidencia o no, pero son todos los actores que necesitamos que estén enfocados en la educación para que este país pueda también de alguna forma ir salvando las diferencias abismales en algunos sectores, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, de lo contrario, señores concejales vamos a cerrar el debate libre, el Cuerpo ya no está más constituido en Comisión y ahora sí vamos a poner a votación el proyecto de Declaración tal como ha sido leído por Secretaría".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Fundamento el voto señor presidente, lo que estamos hablando es de un derecho a la educación, la educación es un derecho que tenemos todos y para eso todos somos responsables de poder llevar acabo, que la educación esté realmente preparada para el 2021, todos los actores, gobierno, docentes, sindicatos, padres, organizaciones civiles, porque es la única manera que vamos a poder salir adelante si Dios quiere y que las condiciones sanitarias lo permitan, y por supuesto, tener también un plan alternativo en caso de que tengamos que suspender las clases, para eso hay que trabajar, y a mí me parece que acá no

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22864

Sesión: Ordinaria

2603

23/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

solamente debemos preocuparnos sino debemos ocuparnos de la educación de nuestros chicos, eso es lo fundamental, empezar ya, para que en marzo puedan empezar las clases presenciales porque las clases virtuales no reemplazan a la escuela, no reemplazan para nada a la escuela y aquellos que no tienen el acompañamiento de los adultos generalmente son los lugares más vulnerables que no acceden a la conectividad ni pueden acceder hoy a un dispositivo, así que, creo que nosotros también debemos preocuparnos y ocuparnos de la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, nada más señor presidente, Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales es aprobado en general, ahora vamos a someter a votación en particular los cuatro (4) artículos"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Señores concejales, de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda y continuamos con la lectura del Orden del Día"

Se aprueba la Declaración N°310

REGISTRADA BAJO EL N° 310

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09741-1; y

CONSIDERANDO:

Que un estudio publicado por la Sociedad Argentina de Pediatría, el cuál se llevó a cabo en las regiones de nuestro país, bajo el método estudio de triangulación de metodologías, sobre una muestra de 4562 personas entre niños, niñas y adolescentes, que fueron tomadas entre el 01 al 30 de septiembre del cte. año, el 84,5% reveló que la escuela ocupaba gran parte de su vida, el 89 % de los niños entre 10 y 14 años, enfatizaban el rol de la escuela y las actividades más rutinarias, el 84% de los adolescentes destacan la escuela y una rutina diaria intensa (vida activa agotadora, llena de actividades).

Que el citado trabajo arrojó datos muy preocupantes como por ejemplo que el 74% de los niños, niñas y adolescentes han expresado sentimientos negativos respecto a la cuarentena (tristeza, desánimo, aburrimiento).

Que las clases online si bien han pretendido brindar cierto aire de normalidad, rutina y continuidad a la educación, no han sido bien recibidas –en general- por los chicos.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22865-

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

2603

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Perciben que la enseñanza pierde calidad y contenidos, que es socialmente injusta y además- ha absorbido un instrumento de diversión y esparcimiento; extrañan el contacto personal con sus pares.

Que, como recomendaciones preliminares la Sociedad Argentina de Pediatría, sostiene que la plena vigencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es un compromiso de toda la sociedad, debiendo estar permanentemente presente en la agenda de las decisiones políticas y sociales.

Que para asegurar calidad en salud a las futuras generaciones deben tomarse decisiones basadas en un enfoque holístico que considere el curso de la vida de individuos y comunidades, constituyendo esto un desafío para todos los integrantes de los equipos de salud.

Que es dable destacar, en el capítulo de "Reflexiones Finales", correspondiente al Estudio mencionado precedentemente, la cita que se formula de una niña de Gral. Acha que ante las diferentes cuestiones que se le iban planteando, para el desarrollo del estudio, expresó un pensamiento a modo de conclusión: "Me encantaría que este cuestionario pueda llegar al gobierno. Que se puedan dar cuenta de cuánto daño psicológico nos está provocando esta pandemia, y que vean las soluciones posibles para resolverlo, pero sin dejar de cuidarnos".

Que "En un país con el 64,1 % de niños y adolescentes por debajo de la línea de pobreza, la escuela como institución, pero también como establecimiento, tiene un rol central. El impacto del cierre tan prolongado en términos de aprendizajes, deserción escolar, pérdida de capital cultural y secuelas socioemocionales aún no se llega a dimensionar". "Estamos ante el mayor desafío educativo de la historia argentina. Un año entero sin clases presenciales en nuestro país significó más desigualdad y más inequidad educativa. Los jóvenes de contextos vulnerables, por falta de dispositivos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

electrónicos, mala conexión a internet, hogares inadecuados para el estudio y familias sin el capital social y educativo para poder acompañarlos, han sido y serán los más perjudicados. Es urgente garantizar el derecho a la educación. Estamos hipotecando el futuro y perpetuando una Argentina desigual". Máximo Fernández, Infobae, 05-12-2020.

Que un informe oficial del Ministerio de Educación de la Nación, reflejó que en 9 de cada 10 hogares fueron las madres que ayudaron a sus hijos; se cargaron al hombro la continuidad pedagógica en el hogar durante la cuarentena.

Que la doctora Andrea Abadi, directora del área de Neurodesarrollo y CEA del Centro de CITIES INECO, trazó un panorama general del estado emocional de los chicos. "En los primeros momentos habíamos visto síntomas compatibles con ansiedad y con trastornos del ánimo, pero ya a esta altura lo que encontramos es un nivel de cansancio y de hastío enorme. Chicos sumamente desmotivados, niños que están totalmente renuentes a algún tipo de escolaridad a través de las pantallas, que no quieren conectarse y que en algún sentido han perdido la esperanza de reencontrarse con sus amigos".

Que grupos de padres y madres de niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que cursan los niveles inicial, primario y secundario, en instituciones públicas y privadas, han expuesto ante el Concejo Municipal su inquietud acerca del retorno a las clases presenciales, a la vez que, manifestaron las consecuencias negativas que la falta de presencialidad ha ocasionado a sus hijos, ya que observan falencias sociales y psicológicas derivadas de la falta de asistencia a la escuela como refugio de contención afectiva y lugar de cuidado y sostén.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

228 662

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Manifiéstese a los estamentos vinculados a la educación de la Provincia de Santa Fe la inquietud acerca de las consecuencias preocupantes que la falta de presencialidad en el dictado de clases ha generado en los niños, niñas y adolescentes.

Art. 2.º) Solicítese al Ministerio de Educación detalle bajo qué condiciones sanitarias se comenzará con el dictado de clases el año próximo.

Art. 3.º) Envíese copia a la Secretaria de Educación Prof. Mariana Andereggen y al grupo de padres autoconvocados.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. C.M. N° 09742-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/evaluar la reanudación del servicio de transporte público.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno"

c) Expte. C.M. N° 09743-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/solicitar para reactivar los velatorios.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota "Ciudad Progresista". Ref.: Elevan propuesta

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a enviar a la comisión de Desarrollo económico y social"

b) Nota Padres Organizados Rafaela. Ref.: Solicitan sanción de norma.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo económico y social"

c) Nota Sociedad Española de Socorros Mutuos. Ref.: Invitación.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Se reserva en Secretaría"

d) Nota Voluntariado Hospital "Jaime Ferré". Ref.: Salutación.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Se reserva en Secretaría"

e) Nota Ana Santucci. Ref.: Solicita imposición de nombre de calle.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22867-

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Acto seguido, el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:

"Señores Concejales esto ha sido todo por hoy, si alguien quiere ratificar o rectificar algunos de los términos que ha dicho puede hacerlo, caso contrario, vamos a continuar con el Orden del Día".

6º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Invitamos al concejal Muriel. Gracias Jorge, siendo las once (11) horas, treinta (30) minutos, (11:30), damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Señores concejales dos o tres cositas, decretamos asueto en consonancia con el Ejecutivo y Provincia, y Nación para 24 y 31, mañana y el 31 no hay actividad, obviamente 25 y 1 tampoco. Comisión volvemos el 28, 8:30 y aquí permítanme una aclaración como habíamos dicho de tratar presupuesto, en realidad, yo lo dije para no sobrecargar una sesión, pero hay dos proyectos presentados del bloque Cambiemos, yo lo que le propongo al bloque Justicialista y a Lisandro si hay algún tema que quedase pendiente importante que lo traigan y sobre tablas lo discutiremos más allá del resultado, pero para que no quede que uno se trata y otros no, ¿se entiende lo que quiero decir no?", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Perdón Germán, ¿puede ser la adhesión a la ley de juventudes?", seguidamente la Concejal **BRENDA VIMO** agrega: "Mirá que la Ley de Juventudes habla del aborto legal, seguro y gratuito".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2603

Sesión: Ordinaria

23/12/2020

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE